C.E.I.P. Santo Tomás de Villanueva
C/ Plaza de San Francisco, s/n. 13001. Ciudad Real (Ciudad Real)
Tfno. /Fax: 926220156 email: 13004754.cp@edu.jccm.es
www.tomasvillanueva.es

Proyecto Educativo de Centro

22/23

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 4
A) ANÁLISIS DEL CONTEXTO 5
A.1.-breve historia del centro. 6
a.2.-características del entorno escolar. 8
a.3.- sustrato socio-económico y cultural de las familias. 9
a.4.- el edificio y sus dependencias 13
a.5.-elementos personales 15
a.6. Caracterísitcas ideológicas 18
B) PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS 20
B.1. Marco normativo 21
b.2. Principios educativos del centro. 21
b.3. Valores educativos del centro 22
C) JORNADA ESCOLAR Y OFERTA DE ENSEÑANZA 23
C.1. Jornada escolar 24
c.2.- objetivos generales de educación infantil 25
c.3.- objetivos generales de educacion primaria 25
D) IMPULSO DEL APRENDIZAJE COMPETENCIAL 28
D.1. Introducción 29
d.2. Educación infantil 29
d.3. Educación primaria 32
d.4. Propuesta para la mejora de la comunicación lingüística 33
d.5. Destrezas generales que queremos conseguir 35
E) INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 40
e.1. Medidas de inclusión para todo el alumnado 41
e.2. Medidas de individualizadas de inclusión educativa. 42
e.4 Aula TEA 43
F) NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA Y DE LAS AULAS 53
G) FORMACIÓN EN EL CENTRO 54
H) PLAN DE EVALUACIÓN 58
H.1. Justificación 59
h.2. Desarrollo 59
h.3. Responsables 60
h.4. Temporalización 60
h.5. Ámbito i: proceso de enseñanza aprendizaje 61
dimensión 1ª condiciones materiales personales y funcionales 61
dimensión 2ª: desarrollo del currículo 67
dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado 72
h.6. Ambito ii. Organización y funconamiento 72
dimensión 4ª. Documentos programáticos 72
dimensión 5ª: funcionamiento del centro docente. 74
dimensión 6ª: convivencia y colaboración. 75
h.7. Ámbito iii. Relaciones con el entorno 76

dimensión 7ª. Características del entorno 76
dimensión 8ª: relaciones con otras instituciones. 76
dimensión 9ª: actividades extracurriculares y complementarias 76
h.8. Ambito iv. Procesos de evaluación, formación e innovación 77
dimensión 10ª: evaluación, formación, innovación e investigación. 77
I) COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES 79
J) COMEDOR ESCOLAR 82
INTRODUCCION 83
OBJETIVOS GENERALES 83
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO 83
PLAN PEDAGÓGICO 86
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 88
K) PLAN DE EVACUACIÓN DEL CENTRO 89
L) REFERENTE NORMATIVO 97
PLANES 98
M) PLAN DE MEJORA 98
N) PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 98
Ñ) PLAN DIGITAL DEL CENTRO 98
O) PLAN DE LECTURA 98

INTRODUCCIÓN

La Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha, en su artículo 103 referido al Proyecto Educativo del Centro, indica lo siguiente:

*El proyecto educativo define y expresa la **identidad del centro** docente y el **modelo de educación** que quiere desarrollar, por lo que recoge los **valores**, los **objetivos** y **prioridades** establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación. 2. El proyecto educativo se configura como un **plan de convivencia** que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las **líneas organizativas** necesarias para su desarrollo.*

El Proyecto Educativo de Centro pretende recoger las intenciones educativas del Colegio. Partiendo del análisis de la situación de nuestro Centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

Este documento intenta ser el punto de referencia básico que sirva de guía en la labor docente global, entendida esta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse padres, profesores y alumnos, cada sector con sus objetivos y obligaciones específicas en muchos aspectos, pero con un referente común y esencial: alcanzar una formación integral de los alumnos que les permita la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

En muchos aspectos, el Proyecto Educativo, hemos de entenderlo todos como una meta ideal a la cual debemos encauzar nuestros esfuerzos, adecuando nuestra labor diaria a todas aquellas actitudes que vayan a posibilitar al máximo el cumplimiento de los objetivos aquí expuestos. Y como formulación de intenciones debe implicar a todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Se trata finalmente de un documento plenamente abierto. La experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Es por ello que su revisión periódica por todos los Sectores de la Comunidad Educativa es un elemento ineludible si queremos que de verdad el Proyecto Educativo tenga la utilidad y la validez que todos deseamos.

a) Análisis del Contexto

a.1.-BREVE HISTORIA DEL CENTRO.

Hospicio - Escuela de Niñas

Nuestro actual colegio tiene sus orígenes en el Convento de San Francisco, regido por los Salesianos quién, en 1907, cederán el edificio a la Diputación Provincial, quiénes lo destinarán a Hospicio Provincial tras la entrada en vigor de la Ley de Beneficencia de 1849.

En 1906 se realizan obras construyendo la fachada que dará a la plaza de San Francisco, un pabellón donde está la Casa Cuna y otras reformas. A partir de 1923, con la Dictadura de Primo de Rivera, se abrirán la Maternidad – Expósitos, creándose un Instituto de Puericultura, una Escuela de Maternología, se amplían las instalaciones y se arreglan las antiguas.

A partir de 1927 funcionaban regularmente la mayoría de los servicios del Hospicio, e incluso se había edificado una nueva casa como “Hogar Infantil” a donde se había desplazado a los expósitos, consiguiendo aumentar en un 30% la población asistida.

Con la llegada de la República, en 1932 se cambia el nombre de Hospicio por el de Hogar Provincial, aunque las funciones son las mismas: acoger a la población anciana y a los niños y niñas desde los siete años. Para la educación existía la Escuela de Música, Modelado y Arte Industrial, Taller de Imprenta, de Carpintería, de Costura y otros más. Se inauguran dos pabellones: La Casa de Expósitos u Hogar Infantil, la Escuela de Maternología y Salas Cuna.

Plaza de San Francisco

En 1960 la Diputación firmó un contrato con la Congregación Salesiana para la formación moral, religiosa, profesional y cultural de los acogidos en el Hogar. Pero la institución dedicó poco dinero por lo que se produce una deficiente formación de los niños, más acusada si cabe entre las niñas debido a la separación de sexos que se imponía, por lo que se pidió un esfuerzo a las Hijas de la Caridad, responsables del Hogar.

En 1963 se inauguran las nuevas instalaciones del Hogar Provincial de Santo Tomás que acogerá: Casa Cuna, Maternidad, Escuela Hogar de niños, (Salesianos), Escuela Hogar de niñas (Hijas de la Caridad). Estas dos últimas Escuela Hogar, a partir de 1986, pasarán a denominarse Hogar Masculino “Santo Tomás de Villanueva”, a cargo de la Comunidad Salesiana y Hogar Femenino “Virgen del Prado”, a cargo de las Hijas de la Caridad.

En ese mismo año entra en vigor la Ley General de Enseñanza y la dirección de los Hogares pasa a manos de profesores vinculados al Ministerio: la comunidad salesiana se retira del Hogar y las Hijas de la Caridad firmará un nuevo convenio. Todos estos cambios supondrán una modificación de los Centros benéficos que tendrán su fin en 1990.

Con la entrada en vigor de la O.M. de 14-07-1988, se unifican ambos centros, creándose un único colegio de 16 unidades de E.G.B., con la denominación de SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA, nuestro actual centro.

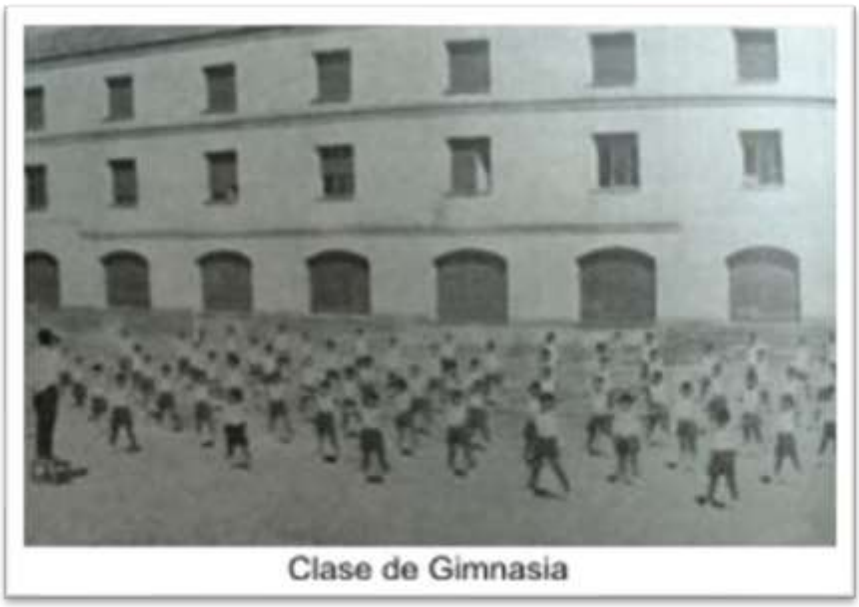
Clase de Gimnasia

En el curso académico 1988/1989 empezó a funcionar como centro único, dependiendo en su totalidad de la Diputación. Durante el curso 1989/1990 desaparecieron los internados y se llevaron a cabo una serie de obras para remodelar las instalaciones, quedando una configuración que corresponde a la actual en cuánto a espacios se refiere.

En el curso 1990/1991 se estrenaron estas nuevas instalaciones, situadas en lo que fue el antiguo Colegio Virgen del Prado y el internado femenino. El resto del edificio pasó a formar parte de las instalaciones de una Residencia Universitaria. En el curso 1991/1992, se estableció un acuerdo entre la Diputación Provincial y el Ministerio de Educación y Ciencia que suponía la cesión de las instalaciones del centro a este último y la paulatina incorporación de profesores de él dependientes. En concreto, durante aquel curso, se hizo cargo de la Dirección del Centro un funcionario del MEC y se incorporaron cuatro profesionales de este organismo.

Por R.D. 669/1992 de 5 de junio se crea, por parte del MEC, el Colegio Público nº 16, ubicado dentro de las mismas instalaciones del C.P. Santo Tomás de Villanueva, dependiente de la Diputación, lo que condujo a una situación jurídica confusa, al coexistir en el mismo edificio dos centros de distinta titularidad, dirigidos por un único Equipo Directivo y con profesionales de distinta procedencia administrativa. Esta situación se solucionó con la firma del Convenio con fecha 01/04/1994 entre el MEC y la Diputación Provincial de Ciudad Real, para el sostenimiento del Centro de Educación Primaria / E.G.B. "Santo Tomás de Villanueva", dependiente de la Diputación, hasta su cesión definitiva al Ministerio de Educación y Ciencia. A partir del curso 1989/1990, con la desaparición de los internados y de las becas concedidas por la Diputación Provincial, la población escolar del Centro fue modificándose y en la actualidad los mecanismos de admisión son los mismos que para cualquier Colegio Público de la ciudad.

a.2.-CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR.

El CEIP Santo Tomás de Villanueva se encuentra ubicado en la Plaza de San Francisco s/n de Ciudad Real. Es un Centro de titularidad pública y financiado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Las enseñanzas que abarca son las de Educación Infantil y Primaria. Atendemos, por tanto, alumnos/as de edades comprendidas entre los 3 a los 12 años de edad, conformando dos etapas diferentes:

De 3 a 5 años la etapa de Educación Infantil.

De 6 a 12 años la etapa de Educación Primaria.

El horario en que se imparten las clases es el de jornada continua de 9 a 14 horas. Durante la jornada hay un recreo de 30 minutos.El alumnado proviene de la zona que comprende barriadas en un principio heterogéneas desde el punto de vista socioeconómico: zona centro, barriada de los Ángeles y de Oriente, nueva zona residencial en los terrenos de la antigua estación de ferrocarril, polígono de Larache….

El entorno más inmediato del Centro posee las siguientes características:

- Medio urbano con familias de clase y nivel cultural medio.
- Familias jóvenes con importantes demandas actuales de escolarización en Educación Infantil y Educación Primaria.

- Zona bien urbanizada y con buenos servicios (centro de salud, centros sociales, biblioteca de barrio, colegios públicos y privados).

a.3.- SUSTRATO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL DE LAS FAMILIAS.

De una población de 588 alumnos matriculados en este Centro en el presente curso académico (2022-2023) y distribuidos en 6 unidades de Educación Infantil y 19 unidades de Educación Primaria, se han recogido datos de las distintas profesiones y actividades de los padres y madres.

TITULARIDAD DE LA VIVIENDA

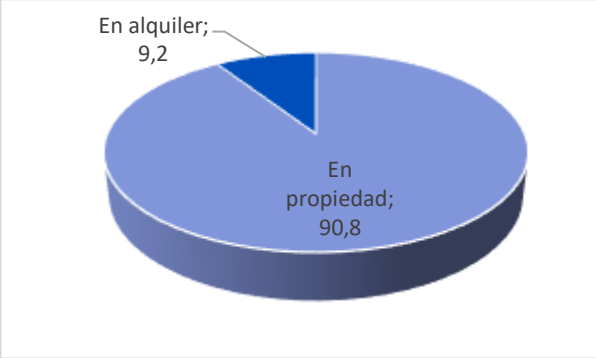

DIMENSIONES DE LA VIVIENDA FAMILIAR (m^2)

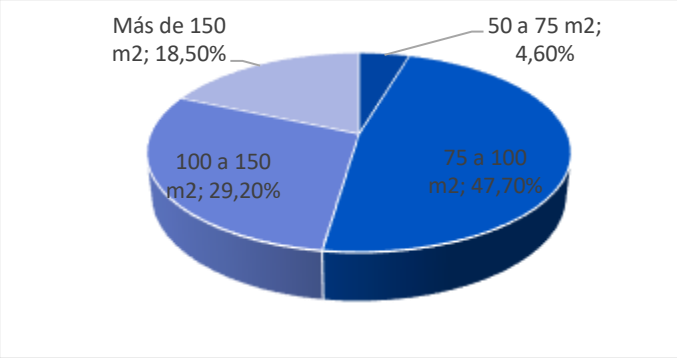

DOTACIÓN DE LAS VIVIENDAS FAMILIARES

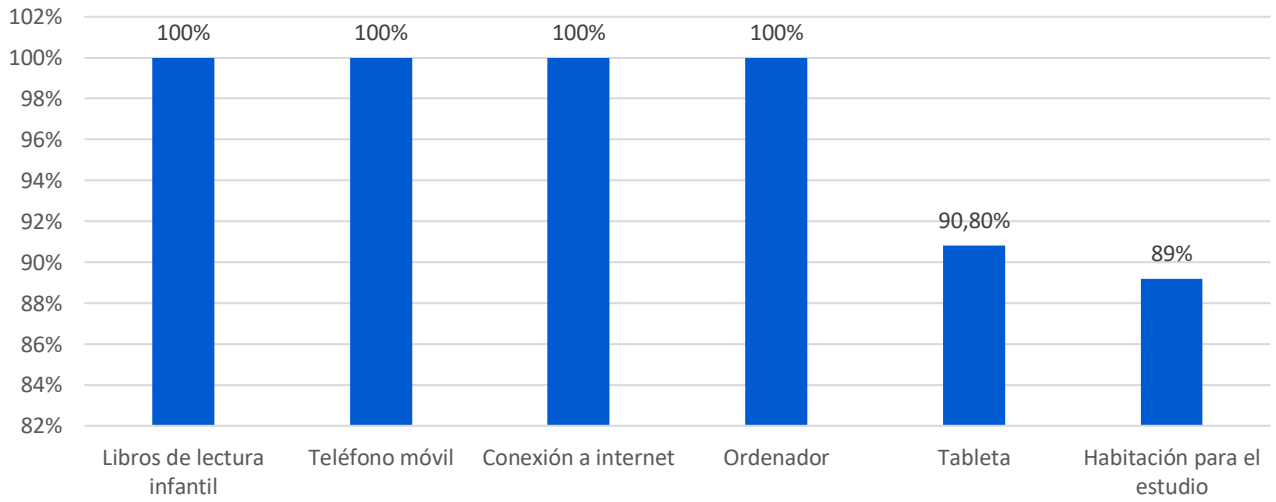

TIPO DE TRABAJO DE LAS MADRES

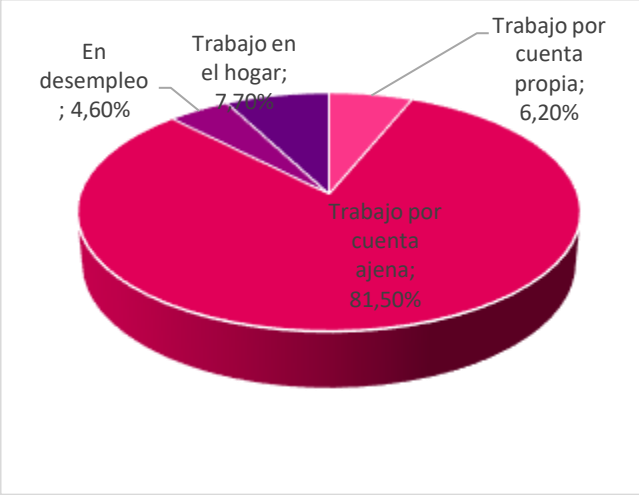

TIPO DE TRABAJO DE LOS PADRES

PRINCIPALES PROFESIONES EN LAS QUE TRABAJAN LAS MADRES

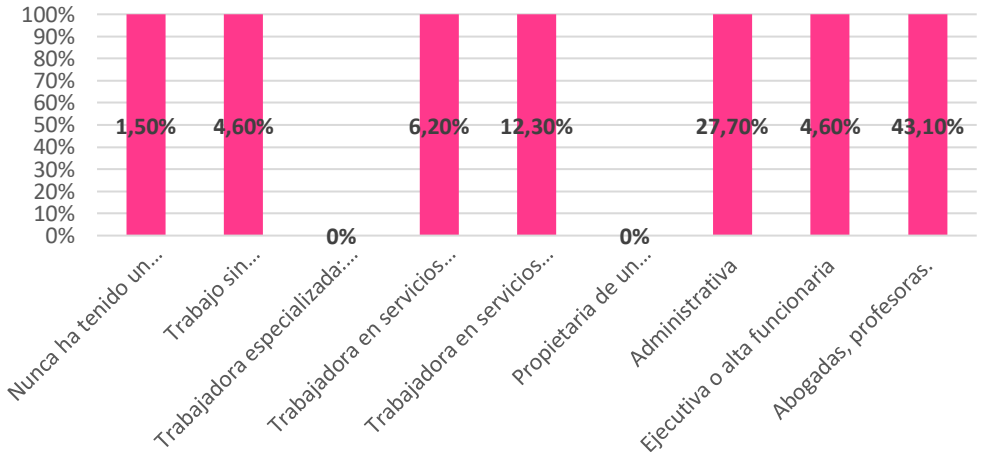

PRINCIPALES PROFESIONES EN LAS QUE TRABAJAN LOS PADRES

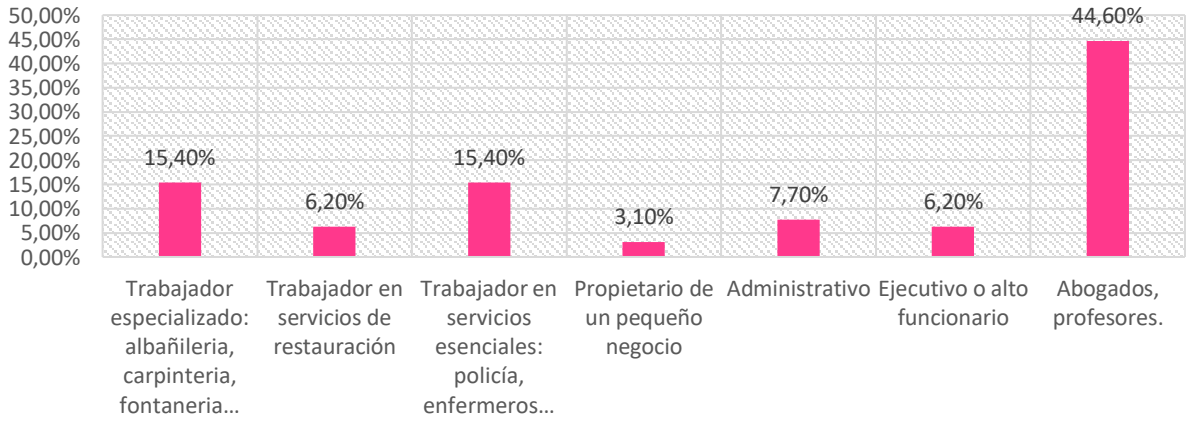

COMPONENTES DE LA UNIDAD FAMILIAR

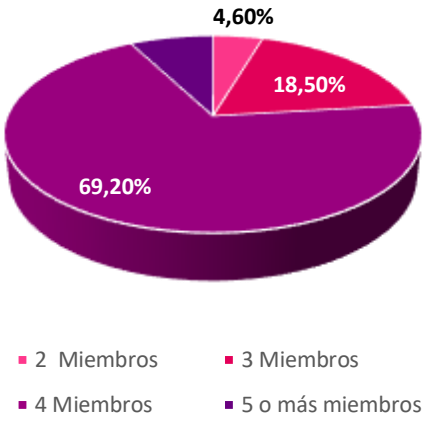

NIVEL DE ESTUDIOS DE LA MADRE

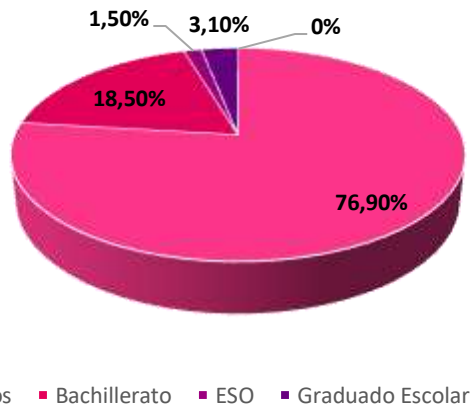

NIVEL DE ESTUDIOS DEL PADRE

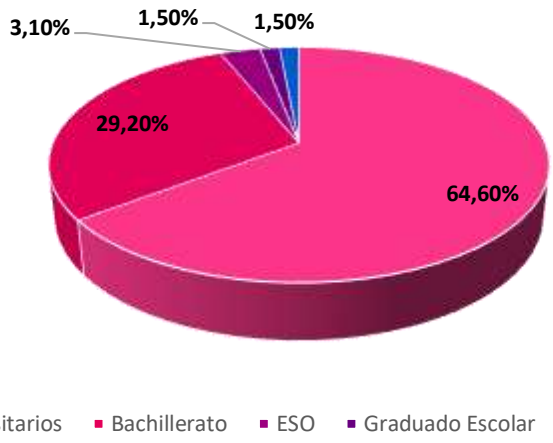

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN LAS QUE SUELEN INSCRIBIR A SUS HIJOS

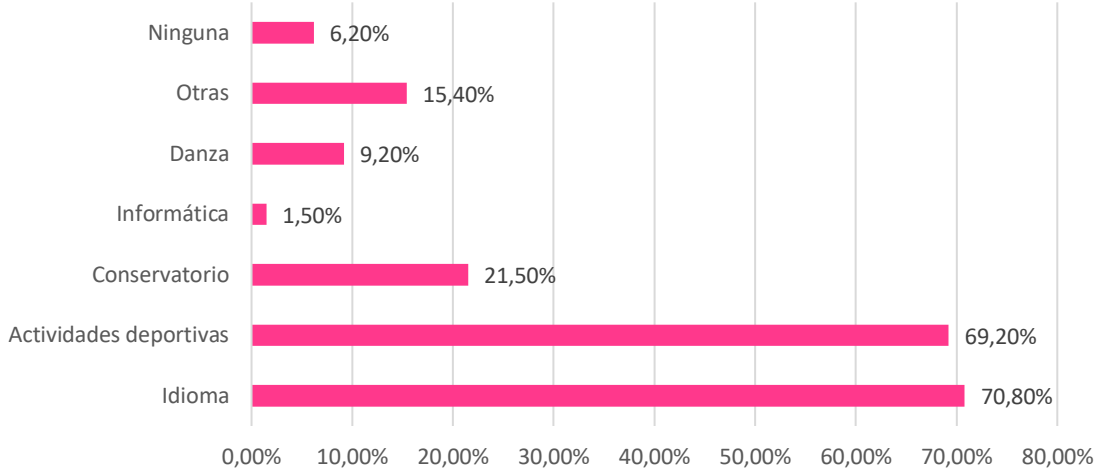

a.4.- EL EDIFICIO Y SUS DEPENDENCIAS

Las actuales instalaciones del edificio corresponden a una remodelación total culminada en 1990. En el año 2020 se remodelaron totalmente los baños de la planta baja, los de la 2ª planta y los del gimnasio. En el año 2022 se ha sustituido toda la carpintería metálica de las ventanas y se han remodelado los baños de la 2ª planta. El estado del edificio, sin embargo, es muy mejorable en cuanto a pintura, luminarias, escaleras y solado general del edificio.

El edificio está distribuido en 3 plantas, con la siguiente configuración:

PLANTA BAJA:

8 AULAS	- 4 de 57 m^2. (02-03-04-05)
	- 2 de 58 m^2. (09-010)
	- 2 de 46 m^2. (07-08)
2 DESPACHOS	Dirección Jefatura de Estudios
	Secretaría
SALA DE PROFESORES de 38 m^2	
EQUIPO DE ORIENTACION de 28 m^2	
DESPACHO AMPA	
AULA TEA	
- 2 vestíbulos	1 de acceso a la calle 34 m^2
	1 de acceso al patio de recreo 20 m^2

Sala de reprografía	- 1 de 13 m^2
Aseos para alumnado de infantil	
Aseos para profesorado	
Sala de caldera	
Cuarto de limpieza	
Cuarto cuadro luz – Racks escuelas conectadas	
Sala de enfermería	

PLANTA 1ª:

10 aulas	- 1 de 74 m^2 (101)
	- 1 de 65 m^2 (107)
	- 3 de 60 m^2 (105-108-110)
	- 2 de 55 m^2 (104 -109)
	- 1 de 48 m^2 (103)
	- 1 de 39 m^2 (102)
	- 1 de 36 m2 (113)
	Aula AL de 20 m^2 (112)
	Aula PT de 27 m^2 (106)
1 salita	Aula apoyo de 7 m^2
Biblioteca / sala de usos múltiples - 87 m^2	

- Aseo para profesoras/es
- Aseos para alumnos
- Aseos para alumnas

PLANTA 2ª:

12 AULAS	- 1 de 66 m^2. (211)
	- 1 de 64 m^2. (207)
	- 3 de 60 m^2. (203-208-210)
	- 2 de 55 m^2 (209-202)
	- 1 de 54 m^2 (204)
	- 2 de 48 m^2 (201-205))
	- Aula de Música (37 m^2)
	- Aula de Apoyo (33 m^2)
1 salita	- Apoyo (9 m^2)

- Aseos para profesoras
- Aseos para profesores
- Aseos para niños
- Aseos para niñas.
- Aseos cerrados después de obra (limpieza)

Todas las aulas con más de 37 m^2 tienen 2 puertas de acceso.

❖ **SALA DE USOS MÚLTIPLES - BIBLIOTECA**

La función esencial de la biblioteca es considerarla como un recurso para fomentar en el alumnado hábitos de lectura y un lugar en el que dispongan de recursos para aprender más, en el que pueden encontrar información sobre lo que estén trabajando.

La dotación actual es de unos 2000 libros de lectura y de consulta.

❖ **AULA DE MÚSICA*:***

Situada en la planta segunda y dotada con mobiliario y material didáctico apropiado para su correcto funcionamiento.

❖ **AULA ALTHIA**

Dotada con 15 ordenadores y mesa de control para el profesorado. Actualmente, debido a la situación de la pandemia que hemos vivido y que se utilizó para clases de apoyo y valores está desmantelada y se prevé que en el 2º trimestre esté ya operativa.

❖ **SALA DE PROFESORES:**

Situada en la planta baja.

RECREO E INSTALACIONES DEPORTIVAS

PATIO A.- Se accede a él directamente desde el edificio a través de una puerta cristalera de hoja doble y protegida al exterior por dos puertas de reja. Tiene una superficie aproximada de unos 650 m^2. Consta de:

- 1 fuente, con dos grifos de salida de agua.
- 1 porche
- 1 árbol (AILANTO)
- 1 banco de piedra

PATIO B.- Situado a la derecha del anterior y con acceso directo a través de una rampa suave de asfalto. Ocupa los terrenos de la Residencia Universitaria a la que están unidos. Tiene una extensión de unos 3.400 m^2. Podemos distinguir en él 3 zonas:

B.1.- PATIO DE EDUCACIÓN INFANTIL (650 m^2). Consta de:

- 1 fuente
- 1 zona de arena lavada
- 1 porche con tejado de chapa.
- 2 bancos de piedra
- 5 olmos
- 1 arriate.

- Juegos de parque infantil: 1 caseta-tobogán, 1 balancín, 3 resortes con muelle con figura animal y 1 balancín doble muelle de 4 plazas.

B.2.-PISTA POLIDEPORTIVA, de asfalto, de unos 750 m^2 con dos porterías de balonmano fijadas al suelo.

B.3.-ZONA DE USOS MÚLTIPLES.

Su extensión aproximada es de 2.000 m^2.

Hay habilitados tres pequeños campos, dos de fútbol sala con dos porterías de balonmano cada uno y otro de baloncesto con cuatro canastas de minibasket.

Al fondo de la pista polideportiva existe una pequeña zona ajardinada con árboles. En esta zona se ha habilitado un pequeño huerto escolar.

❖ **GIMNASIO**.

Edificio de 184 m^2 situado en el exterior del patio B. Consta de una sala para EF de unos 110 m^2, cuarto almacén del material deportivo, aseos para alumnos, para alumnas y despacho para docente.

La parte exterior del edificio está protegida por un porche de gran altura de chapa que abarca todo el frontal del mismo.

❖ **COMEDOR ESCOLAR. -** Situado al principio del patio B, consta de las siguientes dependencias:

- COCINA: Espacio de 35 m^2, perfectamente dotada.
- COMEDOR: Espacio de 100 m^2
- ASEOS: Existe un aseo para chicos, otro para chicas y otro para adultos.
- ALMACEN: Espacio de unos 19 m^2

❖ **CALEFACCIÓN:**

La caldera de calefacción del edificio principal, es alimentada por gas-oil, existiendo radiadores en todas las aulas.

En el gimnasio disponemos de una caldera de calefacción alimentada por gas ciudad.

En el comedor, también disponemos de calefacción alimentada desde el IES Sta. Mª de Alarcos, por gas ciudad.

a.5.-ELEMENTOS PERSONALES

a.5.1. PROFESORADO

La RPT propuesta por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para el curso 2022-23:

RELACIÓN DE PERSONAL								TO-TAL
Perfiles:	EI	EP	FI	EF	MU	PT	AL	
Puestos de maestro a tiempo completo. Unidades ordinarias	6	19	4	2	1,5	1	1	34,5
Puestos cupos extraordinarios	1					1,5	1	3,5

El Equipo de Orientación y Apoyo:

- 1 PTSC
- 1 Orientador
- 1 Profesora de Pedagogía Terapéutica.
- 1 Profesora de Audición y Lenguaje.
- 1 Auxiliar Técnico Educativo
- 1 Fisioterapeuta.
- AULA TEA:
  - 1 Profesora de Pedagogía Terapéutica
  - 1 Profesora de Audición y Lenguaje
  - 1 Auxiliar Técnico Educativo

También contamos con una enfermera a tiempo total para atender a niños con graves problemas como prótesis traqueal, controla alumnado diabético con bomba de insulina y, a veces, curas cuando hay caídas dentro del centro.

a.5.2 ALUMNADO

Resolución de 28/01/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece la relación de alumnos y alumnas por aula para el curso 2022/2023.

La relación de alumnos/as por aula en los cursos de los siguientes niveles educativos durante el curso 2022/2023 será hasta un máximo de:

1. Primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil: 22
2. Segundo y tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil: 25
3. Educación Primaria: 25

a.5.3 ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES ALUMNADO

La Asociación de padres y madres es un organismo autónomo dentro del organigrama del centro.

Sus atribuciones vienen determinadas por lo dispuesto en el Decreto 268/2004, de 26 de octubre, de asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

La Asociación de Padres y Madres está formada por la siguiente JUNTA DIRECTIVA:

1.-Presidente/a.
2.-Vicepresidente/a.
3.-Secretario/a
4.-Tesorero/a
5.-Vocales

OBJETIVOS:

- Fomentar las relaciones de padres/madres, profesores/as, alumnado a nivel de comunidad educativa.
- Desarrollar programas de actividades a nivel de COMUNIDAD EDUCATIVA.
- Promover la participación de los padres y madres en la gestión del Centro.
- Colaborar en el desarrollo y / o modificación de las normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y de las Aulas, participando en las Comisiones que a tal fin se establezcan desde el Consejo Escolar.
- Requerir a los Poderes Públicos el cumplimiento de la Legislación vigente. Reglamentos y planes de actuación relativos a la Educación.
- Desarrollar programas de Educación Familiar para proporcionar a los padres / madres y / o tutores / as conocimientos y orientaciones relacionadas con su función educadora.
- Contribuir al funcionamiento de los diversos servicios del Centro.
- Promover y desarrollar actividades culturales, deportivas, etc. a nivel de comunidad educativa.

a.5.4 OTROS SERVICIOS

a.5.4.1 Comedor

Es gestionado por la empresa del sector, Serunión

Disponemos de dos servicios, a disposición de toda la comunidad educativa:

1.- Aula matinal. Servicio prestado de 7:30 a 9:00 horas.

2.- Comida de mediodía. En horario de 14:00 a 16:00 horas, de forma ininterrumpida. Durante los meses de junio y septiembre, el horario será de 13:00 a 15:00 horas.

a.5.4.2 Mantenimiento

Del mantenimiento de las instalaciones del Centro se encarga el Ayuntamiento de Ciudad Real.

a.5.4.3 Limpieza

La limpieza del Centro depende directamente del Ayuntamiento el cual tiene adjudicada esta tarea a una empresa del sector: SOLDENE S.A.

La limpieza del edificio la realizan 3 trabajadoras de la citada empresa.

De los patios de recreo se encargan dos trabajadores, tres días por semana.

Cada cierto tiempo, también, se hace limpieza general de los cristales y abrillantado de suelos de las galerías.

a.6. CARACTERÍSITCAS IDEOLÓGICAS

De Carácter general

El Centro no tiene carácter confesional; la educación que se imparte está basada en la tolerancia y el respeto a todo tipo de creencia u opinión.

Se garantiza la libertad de cátedra del profesorado dentro del respeto a la Constitución y a las leyes.

Ningún profesor/a puede hacer proselitismo y está obligado a abstenerse de todo tipo de adoctrinamiento porque debe respetar la libertad de conciencia del alumnado.

La Comunidad Educativa que conforma el Centro participará democráticamente en la gestión del mismo, tendiendo siempre a considerar todos los puntos de vista de sus componentes. El diálogo entre todos los miembros que conforman nuestra Comunidad Educativa será un principio básico.

De carácter específico

El Centro entiende como principio básico de la formación integral la potenciación del pensamiento crítico que conduzca a la formación de opiniones propias, a la valoración de las distintas situaciones y a la toma de postura ante las mismas.

Esta comunidad se muestra partidaria de una educación solidaria, no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho diferencial, resaltando la igualdad en todos sus ámbitos.

El Centro asume la diversidad del alumnado como un hecho y entiende que todo el alumnado tiene unas capacidades que desarrollar. Corresponde, pues, al Centro ayudar a todos y a cada uno de sus miembros a descubrir, potenciar y desarrollar dichas capacidades.

El Colegio tiene como prioridad la formación de personas capaces y competentes basándose para ello en una metodología activa y participativa, poniendo al alumnado en relación con su entorno y procurando que la interacción con el mismo constituya una base fundamental para el aprendizaje.

Constituye una prioridad educativa el desarrollo y fomento de actitudes positivas en lo referente a la salud individual y colectiva, al consumo y la conservación del medio ambiente y la naturaleza, favoreciendo así el aprendizaje servicio.

Entendemos la evaluación como un elemento corrector de los procesos de aprendizaje en el que se deben tener en cuenta los distintos aspectos humanos y materiales que inciden en el mismo.

b) Principios y fines educativos

b.1. MARCO NORMATIVO

Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla – La Mancha
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla – La Mancha de 31 de agosto de 2006

b.2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO.

Los principios educativos que el Centro asume y que le sirven de base en su labor educativa son:

1.- Currículo abierto, flexible y unificado.

Un currículum con estas características sólo puede desarrollarse a partir del principio de autonomía en la definición del modelo educativo, de la construcción del currículum y en la organización y gestión del Centro.

La opción por este currículum trae implícito los siguientes aspectos:

. Adaptación al entorno físico, cultural, económico y social en el que se desarrolla nuestra tarea, fomentando el respeto al entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.

. Escuela abierta a la vida, lo que propicia que los aprendizajes sean significativos y funcionales, fomentando las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones

2.- Igualdad de oportunidades.
Entendida como el derecho de todos a tener unas mismas condiciones educativas, sin que se produzcan discriminaciones. Para esta labor, la orientación a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje se convierte en un instrumento indispensable.

3.-Atención a la diversidad.
Fomento de la igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento, garantizando una educación inclusiva para todo el alumnado, y permitiendo dar respuesta a situaciones y demandas de la propia comunidad educativa.

4.- **Se preconiza la libertad de enseñanza, el respeto mutuo y la tolerancia**.
Se fomentan los valores democráticos y se mantendrá la neutralidad confesional. Se sancionarán las actitudes racistas y xenófobas.

5.- **La enseñanza será activa**, potenciando la creatividad del niño/a en todas sus manifestaciones y comprensiva.

6.- **La evaluación será continua, formativa y objetiva.**

b.3. VALORES EDUCATIVOS DEL CENTRO

- Educación y respeto con todos los miembros de la comunidad educativa y del entorno físico y social.
- Fomentar actitudes solidarias de compañerismo y amistad
- Evitar actitudes egoístas.
- Educar en la sinceridad.
- Favorecer el conocimiento de nuestras propias limitaciones y aprender a superarlas.
- Aceptar opiniones distintas a las propias.
- Favorecer la igualdad y la convivencia

c) Jornada Escolar y Oferta de Enseñanza

c.1. JORNADA ESCOLAR

El Centro permanecerá abierto desde las 7:30 horas hasta las 17:00 horas para desarrollar todas las actividades propuestas.

El aula matinal, donde se dará de desayunar al alumnado tiene un horario de 7:30 a 9:00 horas

El servicio del comedor comprende desde las 14:00 horas hasta las 16:00 horas en los meses de octubre a mayo y de 13:00 a 15:00 horas en los meses de septiembre y junio.

La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias. Este será desde las 9:00 de la mañana hasta las 15:00 horas de lunes a jueves y hasta las 14:00 horas los viernes en los meses desde octubre a mayo.

Durante los meses de septiembre y junio, el horario lectivo será desde las 9:00 de la mañana hasta las 14:00 horas en horario de lunes a jueves y hasta las 13:00 horas los viernes.

Las actividades extraescolares se desarrollarán de lunes a jueves de 16:00 a 17:00 horas los meses de octubre a mayo. Los meses de septiembre y junio no habrá actividades extraescolares.

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30 – 9:00	AULA MATINAL				
9:00 – 14:00	HORARIO LECTIVO				
14:00 – 15:00	Tutoría familias	Ciclos CCP	Formación T. personal	Formación T. personal	
14:00 – 16:00	COMEDOR ESCOLAR				
16:00 – 17:00	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES				

Organización de la jornada lectiva

	SEPTIEMBRE-JUNIO	HORARIO	OCTUBRE A MAYO
1ª sesión	09:00 – 09:45	1ª sesión	09:00 – 09:45
2ª sesión	09:45 – 10:30	2ª sesión	09:45 – 10:30
3ª sesión	10:30 – 11:15	3ª sesión	10:30 – 11:15
RECREO	11:15 – 11:40	4ª sesión	11:15 – 12:00
4ª sesión	11:40 – 12:20	RECREO	12:00 – 12:30
5ª sesión	12:20 – 13:00	5ª sesión	12:30 – 13:15
6ª sesión		6ª sesión	13: 15 – 14:00

c.2.- OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL

Los objetivos de educación infantil según el Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha son:

a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.

b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.

d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.

e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.

g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.

h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

c.3.- OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACION PRIMARIA

Los objetivos de Educación Primaria según Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha son:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

o) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

ANEXO PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

d) Impulso del aprendizaje competencial

d.1. INTRODUCCIÓN

El aprendizaje por competencias propone una serie de metodologías basadas en el desarrollo de capacidades y en el aprendizaje de las habilidades que serán necesarias para que el estudiante pueda encontrar la respuesta a los diferentes problemas que se le planteen a lo largo de la vida.

El modelo pedagógico planteado por la Unión Europea, transforma el papel de los docentes y pone a los estudiantes en el foco de atención de su propio aprendizaje.

Es evidente, que el enfoque de competencias trastoca el modelo tradicional de enseñanza basado en el magisterio docente, relegando a éste en sólo una parte por importante que se considere, del proceso de aprendizaje total. El foco de interés está en activar las posibilidades, capacidades y habilidades de cada estudiante para que alcancen el mayor grado de competencia posible.

Aun así, hay otras metodologías que no deben olvidarse, ya que son un conjunto de oportunidades y condiciones que se ofrecen a los estudiantes, organizados de manera sistemática e intencional que, aunque no promueven directamente el aprendizaje, existe alta probabilidad de que esto ocurra

d.2. EDUCACIÓN INFANTIL

El aprendizaje significativo

Se refiere a la posibilidad de establecer vínculos sustantivos entre lo que hay que aprender (el nuevo contenido) y lo que sabe (sus conocimientos previos).

Aprender significativamente supone la posibilidad de atribuir significado a lo que se debe aprender a partir de lo que ya se conoce. Este proceso desemboca en la realización de aprendizajes que pueden ser integrados en la estructura cognitiva de la persona que aprende, con lo que se asegura su memorización comprensiva y su funcionalidad. Para lograr estos aprendizajes comenzaremos cada Unidad didáctica con una evaluación inicial, para saber sus conocimientos previos y, sobre ellos, construir los nuevos.

Para ello, tenemos muy en cuenta los siguientes principios:

a) Contenido significativo: El contenido propuesto es significativo desde el punto de vista de su estructura interna, coherente, claro y organizado.

b) Conocimientos previos: Es preciso partir de los conocimientos previos de los niños, que les van a permitir abordar el nuevo aprendizaje.

c) Motivación: Conseguimos una actitud favorable del niño hacia el nuevo aprendizaje, ya que le motivamos a través del material y la forma de presentarlo, como es la manipulación, la acción, el juego y la verbalización

La afectividad

El niño y la niña estructuran su mente a través del amor. Necesitan saberse queridos para sentirse seguros. La seguridad que les da el saberse queridos contribuye, de una manera muy positiva, a la formación de una imagen ajustada y positiva de sí mismos.

Nuestra Programación Didáctica promueve actitudes de seguridad derivadas del control hacia nuevas situaciones, favoreciendo su adaptación. Facilita experiencias placenteras mediante la conquista del medio.

Proponemos que la relación entre el profesorado y el alumnado se realice dentro de un ambiente democrático, con relaciones de comprensión, amor, aceptación, confianza mutua y respeto.

La socialización y la comunicación

Como a pesar del egocentrismo del niño de esta edad, es sociable, coopera con el adulto, se va adaptando a las normas, es capaz de seguir órdenes verbales y muestra un creciente deseo de jugar con otros, proponemos las situaciones de aprendizaje en las que encuentra momentos para agruparse con sus iguales, compartir el material y sentir el apoyo de «los otros» que le ayudarán a socializarse y comunicarse.

Estas situaciones de aprendizaje se apoyan, en la mayoría de los casos, en el juego por considerarlo un elemento básico y primordial para el desarrollo de la atención, la memoria, el lenguaje, la imaginación, la personalidad y ser el recurso metodológico por excelencia en el trabajo con los niños de esta edad. A través de él, conoce el comportamiento de los adultos y las normas sociales.

También contribuyen al desarrollo de la socialización y la comunicación las actividades propuestas en los rincones, talleres y salidas que se proponen en algunas unidades de aprendizaje.

La metodología activa

Entendemos el término «metodología activa» como un conjunto de estrategias didácticas que permiten y estimulan al alumnado a participar realmente como sujetos de su propio aprendizaje, elaborando sus propias aprehensiones de la realidad.

Por ello, en nuestra Programación Didáctica, el alumno es el verdadero protagonista del proceso enseñanza-aprendizaje, y nuestro objetivo fundamental es mantener activa su mente a través de las situaciones de aprendizaje, tratando de hacerle analizar y observar, a la vez que criticar, las diferentes situaciones que se le presentan.

Sabemos que en esta etapa el niño adquiere gran cantidad de conocimientos manipulando los objetos. Las actividades manuales estimulan y ayudan a la mente en la aprehensión interna de los objetos y los mensajes, pero consideramos que no debemos quedarnos en la manipulación, sino que siempre la actividad debe ser mental, y por eso proponemos que el niño analice y verbalice las actividades manipulativas y motrices realizadas.

El tratamiento de la diversidad

Dado que cada niño tiene sus peculiares características y que sus ritmos de aprendizaje suelen ser distintos, nuestro proyecto entiende que deben realizarse actividades que refuercen los aprendizajes de unos, y actividades que amplíen los de otros. Estas actividades de refuerzo y de ampliación se realizarán, en todo momento, respetando la evolución individual de cada niño y su ritmo de trabajo.

Tanto las actividades de refuerzo como las de ampliación son muy subjetivas en cada caso, ya que las mismas actividades pueden servir en un contexto escolar para reforzar y en otro distinto para ampliar, por lo que será el profesorado quien seleccione el momento y el tipo de actividad que precise cada niño.

El que hayamos realizado una planificación sistemática, distribuida y secuenciada para la consecución de unos objetivos, no quiere decir que sea rígida e inamovible, sino todo lo contrario, ha de considerarse abierta y flexible, de aquí que el docente, conociendo el estado inicial de su alumnado, y siendo este el punto de partida, ha de seleccionar aquello que mejor pueda responder a los propósitos que persiga.

La globalización

Entendida, no como una técnica didáctica, sino como una actitud frente al proceso de enseñanza.

Pretendemos estimular el desarrollo de todas las capacidades, tanto físicas como afectivas, intelectuales y sociales de una forma global, ya que cualquier actividad realizada por los niños pone en juego mecanismos afectivos, psicomotores, comunicativos, cognitivos, somáticos, de imaginación, de creatividad, de atención…

Todas las Unidades didácticas tienen un enfoque globalizador. Nos acercamos al conocimiento de la realidad con una intención totalizadora en cuanto a los elementos que la componen.

Así pues, la perspectiva globalizadora del proyecto, a través de lo que llamamos situaciones de aprendizaje, interrelaciona las distintas áreas para organizar y articular los conocimientos con sentido e intencionalidad en contextos que permitan su significatividad, provocando la entrada en juego de todos los mecanismos de la personalidad del niño a que antes aludimos.

d.3. EDUCACIÓN PRIMARIA

Aprendizaje significativo.

Todo nuevo conocimiento ha de partir de experiencias previas y tanto las actividades, como los procesos que conducen a ellas han de tener un sentido claro para el alumno.

Individualización

La enseñanza ha de adaptarse a las diferencias individuales de los alumnos, permitiendo un progreso adecuado de todos ellos de acuerdo a sus peculiares características.

Globalización-interdisciplinariedad

Partir de la experiencia global del alumno, siguiendo a lo largo de la etapa un camino de lo subjetivo a lo objetivo, de lo global a lo analítico, pero manteniendo siempre una estrecha relación entre las áreas del currículum.

Actividad

Implica la renuncia a métodos de pura receptividad convirtiendo la actividad del alumno en el centro del proceso educativo.

Socialización

La escuela debe ser un instrumento esencial de socialización. La realidad social que recoge el alumno a su salida del colegio, debe estar presente en todos los contenidos y actividades educativas.

Motivación

Necesaria para lograr aprendizajes significativos; por ello la materia de enseñanza tiene que estar relacionada con las necesidades sentidas, favoreciéndose así el interés del alumno.

Creatividad

Contemplar en cada sujeto su faceta creadora, descubrirla y cultivarla.

Juego

Potenciar los aspectos lúdicos del proceso educativo, rompiendo la dicotomía juego-trabajo escolar.

Afectividad

Facilitar un ambiente cordial de clase, respetando los sentimientos del alumno, potenciando un desarrollo adecuado de su autoestima positiva.

Apertura al entorno físico y social

Nacida en el seno de una comunidad, la escuela no puede volver la espalda al entorno en el que nace y para el que trabaja.

d.4. PROPUESTA PARA LA MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La competencia en comunicación lingüística es la habilidad de interactuar con otras personas a través del lenguaje. Esto implica hablar, pero también escuchar, escribir y comprender. Por tanto, se trata de una competencia multidimensional que debemos abordar a través de diversas actividades.

Hay que tener claro que todas las asignaturas han de desarrollar todas las competencias clave. Por lo tanto, en cualquier asignatura hay que desarrollar la comunicación lingüística. Aunque, como es obvio, la manera de trabajar cada competencia en cada asignatura variará en función de las propias características de la materia.

Desarrollaremos la competencia lingüística desde sus distintas dimensiones

Comprensión oral

En pocas palabras podemos decir que la comprensión oral se trata de entender aquello que se escucha, ya sea la explicación de un profesor, una noticia de radio o las instrucciones de evacuación de un edificio o las instrucciones de un aparato.

Para desarrollar esta dimensión de la competencia podemos realizar actividades como:

- **Tomar apuntes**, ya sea de tus explicaciones o de un discurso oral externo.
- **Rellenar rúbricas** evaluando a compañeros que estén haciendo una exposición oral. Tendrán que entender qué están diciendo y cómo responde a los criterios de evaluación dados.
- **Debatir temas de la asignatura o de actualidad**. De esta forma, deben entender muy bien qué dicen los compañeros, tanto de su equipo como del contrario.

Comprensión escrita

La comprensión escrita se trata de entender lo que se lee. Muchas veces, por querer leer rápido o por falta de atención, los alumnos no entienden lo que está escrito. Algunas respuestas de una prueba escrita se responden mal por no haberla leído bien. En un futuro, nuestros alumnos tendrán que leer contratos de trabajo o de aseguradoras e hipotecas y deben entender bien lo que dicen estos documentos. Así que vamos a ver cómo podemos prepararlos.

- **Hacer un resumen o un esquema** de un texto escrito.
- **Analizar un texto**, ya sea literariamente o, por ejemplo, prestando atención a sus argumentos, a los datos que aporta,… Lo que se relacione con tu asignatura.
- **Leer varios textos** sobre un mismo tema **contrastando la información** y seleccionando aquello que sea más relevante. Esto lo puedes llevar a cabo en proyectos y trabajos de investigación.
- **Leer y estudiar** los apuntes o el libro de texto. Nunca hay que renunciar a metodologías más clásicas que también funcionan.

Expresión oral

La expresión oral se refiere a la habilidad de expresar mensajes hablados (orales). Y aquí es importante apreciar las características de cada situación, por ejemplo, para no hablar igual a un profesor que a un colega. Además, deben atender a aspectos formales (vestimenta, mirada, lenguaje no verbal) y estructurales (coherencia y claridad).

- **Exponer** en grupos o individualmente un trabajo previamente hecho. Pero no solo debemos empujar a los alumnos al frente de la clase y abandonarlos a su suerte, como muchas veces se hace, sino darles pautas previamente para que desarrollen esta dimensión y corregirles en la ejecución.
- **Grabar un video en casa** de explicación de algún tema concreto para luego verlo en clase y que ellos se den cuenta de sus fallos para intentar corregirlo
- **Debatir**, una vez más. Si antes nos centrábamos en la escucha, ahora se trata de dar réplicas coherentes con las intervenciones de los compañeros. En ningún caso vale el «yo me entiendo», ni aquí ni en ninguna otra actividad.
- Realizar **juegos de rol** en los que cada alumno interpreta a un personaje en una situación concreta. Deberán usar el vocabulario específico y una expresión adecuada a la situación. Si hacemos una dinámica fluida en la que los alumnos cambien de rol y situación, potenciaremos esas diferencias entre las situaciones, siendo así más palpables para el alumno.

Expresión escrita

La dimensión de expresión escrita se refiere a la habilidad de redactar textos coherentes, bien estructurados, cohesionados, adecuados a la situación comunicativa y, por supuesto, correctamente escritos, respetando todas las normas ortográficas y gramaticales. Además, siempre es importante cuidar la riqueza léxica. Para todo ello, podemos realizar las siguientes actividades:

- **Redactar** un texto argumentativo sobre un tema tratado en clase o de actualidad. Los alumnos tendrán que darle una estructura y presentar sus argumentos ordenados, claros y coherentes.
- **Redactar un texto literario**, prestando especial atención a la forma.
- Penalizar las faltas de ortografía en los textos escritos. En este sentido nuestra labor será enseñar cómo escribir correctamente, prestando especial atención a los errores más comunes.
- **Redactar un documento oficial** (simulacro), como una reclamación, un CV o una solicitud
- **Redactar un correo electrónico** al profesor, a los compañeros o a sus propios padres

Interacción social

Esta última dimensión de la comunicación lingüística se refiere al diálogo interpersonal, del que depende una adecuada inserción, no solo laboral sino también social. De un tiempo a esta parte estamos perdiendo, como sociedad, la capacidad de dialogar con la mente abierta, sin tachar al otro con etiquetas rápidas que hemos escuchado por la tele. La comprensión y la expresión oral y escrita confluyen aquí, por lo que, si no dominamos aquellas, aquí hay poco que hacer. Debemos enseñar a nuestros alumnos a respetar todas las opiniones, a expresar la propia desde la libertad, a conocer los límites que imponen el derecho al honor o a la honra, y a adecuarse al contexto. Porque, como decíamos antes, una conversación con un profesor nunca será igual que con un colega.

Trabajaremos la interacción social con actividades como:

- **Juegos de rol**
- **Debates**
- **Trabajo en equipo**, donde las tareas de unos dependen de las tareas de otros. De esta manera, están obligados a dialogar, a entenderse, a llegar a acuerdos y a tomar decisiones por consenso.

d.5. DESTREZAS GENERALES QUE QUEREMOS CONSEGUIR

Evidentemente todas estas preguntas que nos haremos estarán adaptadas a cada nivel educativo y son perfiles de salida de la educación primaria.

COMPRENSIÓN ORAL

- ¿Es capaz el alumno de mantener la atención ante mensajes orales?
- ¿Puede captar la idea general de un texto oral?
- ¿Puede extraer informaciones concretas e incluso retenerlas en su memoria?
- ¿Capta la intención comunicativa del mismo?
- ¿Sigue instrucciones orales?
- ¿Puede tomar notas y apuntes de manera organizada?
- ¿Reconoce distintos tipos de textos orales?
- ¿Dispone de herramientas que le permiten entender un texto oral en su globalidad, aunque no entienda todas las expresiones o palabras del mismo?

COMPRENSIÓN ORAL

- ¿Produce mensajes orales coherentes y bien estructurados?
- ¿Hace distinción entre ideas principales y secundarias?
- ¿Sabe adecuar el registro a la situación comunicativa?
- ¿Lee de forma expresiva, vocalizando claramente y utilizando un ritmo, entonación, y volumen adecuado?
- ¿Posee un léxico adecuado para su nivel?
- ¿Se expresa con fluidez y precisión?
- ¿Hace uso de expresiones gestuales para reforzar la expresión oral?

EXPRESIÓN ESCRITA

0. Corrección:

- ¿Posee el alumno una caligrafía adecuada para su nivel educativo?
- ¿Respeta las reglas ortográficas (tildes, signos de puntuación, palabras homófonas, mayúsculas/minúsculas...?
- ¿Respeta las reglas sintácticas?
- ¿Utiliza un léxico variado y lo usa correctamente (evitando ambigüedades, expresiones coloquiales o vulgares, excesivos tecnicismos...) ?

1. Cohesión:

- ¿Evita repeticiones utilizando pronombres o elementos de referencia como los demostrativos, posesivos...?
- ¿Existe correlación en el uso de los tiempos verbales?
- ¿Aparecen elementos de conexión entre oraciones o párrafos? ¿Conoce el alumno un número adecuado de conectores y su uso?

2. Coherencia:

- ¿Organiza la información con claridad, distinguiendo ideas principales y secundarias?
- ¿Están las ideas expuestas relacionadas con el tema en cuestión?
- ¿Denota el texto que el alumno ha realizado una planificación del texto, pensando tanto en el contenido como en la forma, que ha realizado un borrador previo que ha revisado posteriormente antes de la entrega del documento final?
- ¿Enlaza las oraciones en secuencias cohesionadas?

3. Adecuación:

- ¿Entiende el papel que tiene como persona que escribe y sabe con qué intención escribe (informar, persuadir, describir, exponer quejas...)?
- ¿Conoce la audiencia hacia la que va dirigido su texto?
- ¿Hay una adecuación al contexto en el que escribe, teniendo en cuenta el conocimiento de la realidad del lector?
- ¿Son el registro y el léxico adecuados para los receptores?
- ¿Utiliza un formato adecuado para la intención con la que se escribe?

4. Presentación

- Adecuación del formato, márgenes, tipo de letra, caligrafía, estructura en párrafos, extensión del trabajo, estructura interna, etc.

INTERACCIÓN

- ¿Es el alumno tolerante y comprende las opiniones o puntos de vista distintos al propio?
- ¿Puede el alumno tomar parte activa en debates desarrollados en situaciones cotidianas, explicando y defendiendo sus puntos de vista?
- ¿Utiliza el alumno estrategias para evitar que se interrumpa la comunicación, como técnicas para empezar, mantener o finalizar una intervención oral?
- ¿Puede el alumno plantear preguntas para comprobar que ha comprendido lo que el interlocutor ha querido decir y consigue aclaración?
- ¿Invita el alumno a otras personas a participar en la discusión?
- ¿Respeta el alumno el turno de palabra?
- ¿Sabe el alumno pedir que le presten atención?
- ¿Utiliza un lenguaje expresivo?

Evaluación de la competencia lingüística: Expresión oral

		1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre
Expresión oral	La vocalización, el ritmo, la entonación yel volumen han sido:	❑ Adecuados (0,50) ❑ Poco adecuados (0,25) ❑ Inadecuados (0)	❑ Adecuados (0,50) ❑ Poco adecuados (0,25) ❑ Inadecuados (0)	❑ Adecuados (0,50) ❑ Poco adecuados (0,25) ❑ Inadecuados (0)
	El registro del lenguaje ha sido:	❑ Adecuado (0,50) ❑ Poco adecuado (0,25) ❑ Inadecuado (0)	❑ Adecuado (0,50) ❑ Poco adecuado(0,25) ❑ Inadecuado (0)	❑ Adecuado (0,50) ❑ Poco adecuado (0,25) ❑ Inadecuado (0)
	El léxico ha sido:	❑ Rico y variado (0,5). ❑ Con alguna incorrección (0,25) ❑ Pobre (0)	❑ Rico y variado (0,5). ❑ Con alguna incorrección (0,25) ❑ Pobre (0)	❑ Rico y variado (0,5). ❑ Con alguna incorrección (0,25) ❑ Pobre (0)
	La expresión corporaly gestual han sido:	❑ Adecuadas (0,50) ❑ Poco adecuados (0,25) ❑ *Inadecuadas* (0)	❑ Adecuadas (0,50) ❑ Poco adecuados (0,25) ❑ *Inadecuadas* (0)	❑ Adecuadas (0,50) ❑ Poco adecuados (0,25) ❑ *Inadecuadas* (0)
	La organización de laexposición ha sido:	❑ Clara y lógica (0,50) ❑ Poco clara(0,25) ❑ Caótica (0)	❑ Clara y lógica (0,50) ❑ Poco clara(0,25) ❑ Caótica (0)	❑ Clara y lógica (0,50) ❑ Poco clara(0,25) ❑ Caótica (0)
Comprensión oral e interacción	Expresividad en el discurso y, por tanto, la capacidad de atraerla atención de los oyentes ha sido:	❑ Alta (0,50) ❑ Media (0,25) ❑ Escasa o nula (0)	❑ Alta (0,50) ❑ Media (0,25) ❑ Escasa o nula (0)	❑ Alta (0,50) ❑ Media (0,25) ❑ Escasa o nula (0)
	El uso de herramientas para iniciar, reparar o concluir la comunicación ha sido:	❑ Adecuado (0,50) ❑ Poco adecuado (0,25) ❑ Inadecuado (0)	❑ Adecuado (0,50) ❑ Poco adecuado(0,25) ❑ Inadecuado (0)	❑ Adecuado (0,50) ❑ Poco adecuado (0,25) ❑ nadecuado (0)
	¿Responde el alumnocorrectamente a las preguntas del profesor o los compañeros despuésde su exposición?	❑ Sí (1) ❑ No (0)	❑ Sí (1) ❑ No (0)	❑ Sí (1) ❑ No (0)
	¿Respeta el alumno las intervenciones desus compañeros?	❑ Sí (0,5) ❑ No (0)	❑ Sí (0,5) ❑ No (0)	❑ Sí (0,5) ❑ No (0)
	Puntuación total sobre 5 puntos			

Evaluación de la competencia lingüística: Expresión escrita
Puntuación: Buena, mala, excelente

INDICADORES		1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre
Presentación	Letra			
	Márgenes			
	Sangrado de párrafos			
	Limpieza y orden externo del escrito			
Corrección ortográfica	Nº de faltas de ortografía (tildes, signos de puntuación, grafías equivocadas, uso de mayúsculas/minúsculas)			
Redacción correcta: mecanismos de cohesión léxica y gramatical	Concordancia gramatical en cuanto a género, número, tiempos verbales...			
	Utiliza nexos de conexión entre oraciones o párrafos.			
Coherencia del escrito	Comprensión de la tarea			
	Inclusión de información relevante para el tema tratado			
	Claridad			
Adecuación	Léxico adecuado al tema, al receptor y a la situación.			
	Sigue las instrucciones dadas en cuanto a extensión, formato, tipología textual, intención...			
Puntuación total sobre 10 puntos				

e) Inclusión y atención a la diversidad

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Las medidas de inclusión que adoptaremos para atender al alumnado del centro son las que se relacionan en el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre por el que se regula la Inclusión Educativa del alumnado y el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Atenderemos la inclusión de nuestro alumnado mediante las siguiente medidas

e.1. Medidas de inclusión para todo el alumnado

❖ Medidas de inclusión a nivel de centro:

- Adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo, eliminando las barreras de movilidad, comunicación, comprensión, otras. (Adecuación cognitiva del centro educativo).
- Coordinación entre el primer ciclo de educación infantil y el segundo ciclo.
- Coordinación con servicios externos.
- Coordinación con los centros de educación secundaria.
- Desarrollar programas de acogida para alumnado que se incorpora al centro.
- Llevar a cabo programas de prevención de dificultades en educación infantil.
- Promover un Programa de Diseño Universal de aprendizaje.

❖ Medidas de inclusión a nivel de aula

. Diferentes estrategias empleadas por el profesorado: talleres de aprendizaje, aprendizaje cooperativo, trabajo por tareas o proyectos, grupos interactivos, tutoría entre iguales...

- Estrategias organizativas en el aula: trabajo por rincones, co-enseñanza, organización de los contenidos por centros de interés, banco de actividades graduadas, agendas o apoyos visuales, descansos activos, estimulación cognitiva, entrenamiento de funciones ejecutivas ejercicios de atención y concentración, ...

- Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el EOA.

- Grupos o programas de profundización (enriquecimiento) que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento.

- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria.

- Tutoría individualizada para favorecer la madurez personal y social y su adaptación.

- Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos por características individuales.

- Adaptaciones y modificaciones en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y otras.

e.2. Medidas de individualizadas de inclusión educativa.

Son aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise. Entre ellas:

- Adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales,

materiales o tecnológicos.

- Adaptaciones de carácter metodológico: contenidos, metodología, procedimientos,

evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado.

- Adaptaciones curriculares de profundización-ampliación o programas de enriquecimiento

(incluidas en las medidas de aula)

- Programas específicos de intervención en diferentes áreas o habilidades para prevenir dificultades.

- Escolarización por debajo del curso al que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español.

- Seguimiento individualizado con el alumnado por sus características individuales y, que pueden requerir actuaciones con sanidad, bienestar social o justicia.

e.3. Medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares. Dirigidas para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. Las adopciones de estas medidas requieren evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización

- **Adaptaciones Curriculares Significativas**

Se entiende por ACS las modificaciones de elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores.
Las ACS podrá realizarse en Educación infantil, primaria y secundaria obligatoria y quedarán recogidas en el documento programático Plan de trabajo

❖ **Permanencia extraordinaria**

Tal como se recoge en el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, por la que se regula la inclusión educativa: el alumnado podrá permanecer un año más en la etapa, siempre que favorezca su integración socioeducativa.

- **Medidas de flexibilización para alumnado de altas capacidades.**

La flexibilización supone reducir el tiempo de permanencia en las distinatas etapas, ciclos, grados cursos y niveles en los que se organizan las enseñanzas del sistema educativo anteriores a la enseñanza universitaria.

e.4 Aula TEA

1. Introducción

En el artículo 27.1 de la Constitución Española establece: “
Todos tienen derecho a la educación”, este derecho configura el Sistema Educativo Español y se concreta en los fines que se establecen en el artículo 1 de la Ley 3/2020 de 29 de diciembre. Entre estos fines, destacamos el punto dos del artículo primero:

“b) La equidad que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre hombre y mujeres, que ayude a superar cualquier discriminación y la

accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de la desigualdades personales, económicas, culturales y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de la las Personas con Discapacidad ratificada por España en 2008"

En nuestra comunidad educativa la atención a las personas con medidas de inclusión extraordinaria es una realidad posible por las diferentes medidas de inclusión educativa, gracias a las cuales este alumnado tiene asegurado el derecho de recibir una educación acorde con su circunstancia personal, en un entorno normalizado y en el marco de una escuela inclusiva.

Sin embargo, es una realidad también que siendo los fines y objetivos de la educación los mismos para todo el alumnado, algunos de ellos requieren recursos extraordinarios y adaptaciones muy significativas del currículo que les corresponde por edad; tal como ocurre con el alumnado con trastorno de espectro autista.

Así pues, para dar una respuesta educativa de calidad a este alumnado, la Consejería de Educación pone en marcha, durante el curso 2012/13, el proyecto de atención preferente para alumnado con trastorno de espectro autista en centros ordinarios.

2. OBJETIVOS:

1. Priorizar aquellos aprendizajes que desarrollen al máximo las posibilidades de autonomía y funcionalidad.
2. Favorecer el mayor conocimiento posible del contexto social y escolar, así como de las normas que lo regulan.
3. Favorecer el desarrollo de estrategias para afrontar las situaciones que se planteen en dichos contextos.
4. Proporcionar un sistema de comunicación que facilite la expresión y comprensión.
5. Proporcionar un contexto predecible en el que el alumnado se sienta seguro, pueda anticipar los acontecimientos y pueda participar de forma efectiva.
6. Proporcionar un contexto que facilite el mayor número de situaciones normalizadas en las que pueda desenvolverse
7. Promover la inclusión del alumnado del aula TEA, tanto en su aula de referencia como en el Centro.
8. Asesorar al equipo docente y al claustro en general, en lo referente a delimitación y señalización de espacios, adaptación de materiales y todos aquellos aspectos que vayan surgiendo encaminados a conseguir la mayor inclusión posible.

3. ACTUACIONES:

3.1. Criterios organizativos:

- Priorizar la distribución homogénea del alumnado, procurando un alumno TEA por aula ordinaria, siempre que la organización del centro lo permita.
- Contar con una persona que al inicio de cada jornada escolar se encargue de centrar, situar y anticipar qué actividades se van a desarrollar, dónde y con quién.
- Se planificará la organización horaria desde una valoración ajustada de las necesidades a nivel comunicativo, social, de flexibilidad, de teoría de la mente y curricular, siendo el principio de inclusión el principal motor de dicha planificación.
- El aula de apoyo no está diseñada para que el alumnado con TEA pase el mayor tiempo posible de su horario lectivo, sino como un impulsador de medidas inclusivas dentro del aula ordinaria y como un espacio conocido y de referencia donde el alumnado pueda dirigirse en aquellos momentos puntuales en los que se pueda ver superado por las circunstancias del aula ordinaria o para la adquisición de aprendizajes que por su naturaleza no pueden ser impartidos dentro del aula ordinaria.
- Para garantizar su participación en todas las actividades del Centro se precisa una planificación previa de cada una de ellas, estableciendo los recursos personales y materiales necesarios que aseguren el acceso a las mismas.

3.2. Estrategias Metodológicas Generales:

- Estilo docente directivo, no dejando al azar ni a la improvisación ningún aspecto, siendo los alumnos facilitadores de una percepción más ordenada del mundo y de la situación escolar en concreto.
- Ambiente estructurado y predecible.
- Estructuración espacial: con ambientes poco complejos, con claves visuales en el aula y en el centro que faciliten la comprensión.
- Estructuración temporal: mediante el uso de paneles de comunicación, de agendas con apoyos visuales y secuenciación de actividades con pictogramas, que faciliten la organización del alumno y promuevan su autonomía y uso de temporalizadores que ayuden a los alumnos a gestionar el tiempo.
- Uso de metodologías específicas: Metodología TEACCH, método de vaciado de bandejas (infantil), aprendizaje sin error, trabajo “uno a uno”, encadenamiento hacia atrás, moldeamiento, aprendizaje centrado en el análisis de los intereses personales y restringidos de los alumnos, historias sociales con pictogramas para explicar y facilitar la comprensión de situaciones cotidianas …
- Uso controlado, proporcional y estructurado de reforzadores significativos para los alumnos.
- Con el fin de garantizar la atención adecuada al alumnado no se debería escolarizar más de un niñ@ TEA por aula, y en ningún caso superar la ratio de cuatro a seis niñ@s por aula/equipo TEA.

3.3. Coordinación entre los Distintos Profesionales:

Es imprescindible desarrollar coordinaciones sistemáticas entre todos los profesionales, con el fin de unificar y consensuar criterios, planificar la intervención, compartir formas de actuación... Estas coordinaciones se llevarán a cabo a través de reuniones sistemáticas, con la finalidad de planificar la intervención a desarrollar con el alumnado en todo momento.

Asimismo, se hará seguimiento de la intervención que se desarrolla con estos alumnos a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica y de las sesiones de evaluación.

3.5. Coordinación con Servicios Externos

Con frecuencia este alumnado se beneficia de la intervención que se desarrolla en otros servicios externos al Centro, siendo necesario que haya un trabajo compartido y en la misma línea por parte de todos los profesionales.

Para llevar a cabo las reuniones con dichos servicios es necesario que exista una petición expresa por parte de la familia. En el caso que esta exista se realizarán:

- Reunión inicial de curso con el fin de facilitar el intercambio de información sobre los alumnos, así como el de consensuar actuaciones metodológicas comunes que faciliten la adquisición y consolidación de los aprendizajes en los diferentes entornos.
- Comunicaciones esporádicas vía e-mail, telefónicas, Teams… en función de las necesidades

3.6. Actuaciones con familias

También es necesaria la coordinación con la familia, no sólo para establecer pautas comunes de intervención y hacer un seguimiento del desarrollo del alumno, sino también para generalizar aprendizajes.

En este sentido se establecen las siguientes vías de comunicación:

- Reunión inicial con todos los padres del alumnado con TEA para contar novedades y recordar el funcionamiento del curso.
- Los padres participaran además en las reuniones colectivas de profesores con padres de alumnos.
- Entrevistas personales con el equipo de orientación para recogida de información sobre cualquier novedad que afecte a la escolaridad del alumnado.
- Entrevistas personales con tutores y especialistas del aula TEA, ya sean solicitadas por iniciativa de la familia o por el profesorado, para conocer y contrastar la progresión del alumnado en la adquisición de habilidades, destrezas y objetivos propuestos, así como

profundizar más en las características individuales de sus hijos y establecer pautas de actuación conjunta.

- Cuaderno de comunicación diaria para reflejar en él las cosas más relevantes del día a día del alumnado. Esta comunicación se realizará mediante un espacio específico habilitado para ello en el entorno de aprendizaje de la plataforma educamos.
- Comunicación esporádica vía e-mail mediante el uso del seguimiento educativo de la plataforma educamos.
- Informes individuales de cada evaluación.

3.7. Evaluación:

La evaluación será realizada a lo largo del proceso educativo para verificar que la enseñanza se adapta convenientemente a las características y necesidades de estos alumnos y para introducir las adaptaciones y medidas de mejora oportunas.

Centrándonos en:

- Proceso de adaptación de los alumnos.
- Adquisición de aprendizajes de áreas curriculares.
- Organización de los recursos personales.
- Coordinación de los distintos profesionales.
- Organización del entorno educativo.

Los indicadores de evaluación propios de cada alumno/a vendrán reflejados en su Plan de trabajo. El Plan de Trabajo podrá ser cambiado a lo largo del curso y se evaluará al final de cada trimestre con la participación del equipo docente. Al finalizar el curso, se realizará un informe de valoración final donde se reflejará la evaluación del Plan de Trabajo.

4. Alumnado:

Alumnado con diagnóstico TEA con una alteración importante en las áreas: social, de la comunicación y de la conducta.

Sus necesidades más significativas son:

- Un currículo adaptado, principalmente en el área social y de la comunicación.
- Atención individualizada.
- Apoyo especializado durante un tiempo de la jornada escolar.
- Organización, estructuración y adaptación del entorno educativo.
- Inclusión progresiva en el contexto escolar normalizado.

Aunque normativamente, la ratio máxima del aula es de 6 alumnos, en la actualidad, y por razones organizativas, se atiende a 9 alumnos en el curso 2022-23:

- ✓ 1 alumno en Educación Infantil 3 años
- ✓ 3 alumnos en Educación Infantil 5 años
- ✓ 1 alumno en 1º de Primaria
- ✓ 1 alumno en 2º de Primaria (con diagnóstico clínico de TEA de este curso. Sin resolución de la comisión de escolarización.)
- ✓ 3 alumnos en 5º de Primaria

5. Recursos Personales

- Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica
- Maestra especialista en Audición y Lenguaje.
- Auxiliar Técnico Educativo

Al no poder atender las profesionales del aula TEA todo el alumnado, se está atendiendo alumnado TEA por parte del EOA del centro, esto supone reducir la atención al resto del alumnado porque necesitan muchos recursos para ser atendidos de forma correcta.

Como cupo extraordinario contamos con ½ cupo de PT que es claramente insuficiente.

Ámbito	Objetivos	Actuaciones
a) Alumnado	- Identificar las dificultades de aprendizaje. - Ajustar la respuesta educativa a las necesidades de determinados alumnos.	- Evaluaciones Psicopedagógicas conforme a los siguientes criterios de prioridad: • Alumnos en los que sea evidente la presencia de necesidades educativas específicas asociadas a discapacidad, sobredotación o retraso escolar significativo. • Alumnos demandados por los profesores o las familias, los cuales no hayan superado sus dificultades tras haberse puesto en marcha, por parte de su tutor/a, las medidas ordinarias oportunas. • Alumnos cuyas dificultades se centren en el lenguaje. • Revisión de los informes con antigüedad de 2 o más años. - Dictamen de Escolarización: para alumnos que presenten necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y a sobredotación con flexibilización. - Plan de Trabajo Individualizado, para alumnado con: • Necesidades educativas especiales. • Necesidades específicas de apoyo educativo. • Permanece un año más en el mismo curso. • Promociona al curso siguiente con evaluación negativa en alguna materia. • alumnos que obtienen una evaluación negativa en uno de los trimestres. - Catalogar en Delphos a ACNEAE.

b) Tutores	- Coordinar y hacer seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. - Valorar la idoneidad y frecuencia de las sesiones de apoyo y refuerzo que reciben los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. - Analizar la efectividad de los planes de trabajo individualizado. - Prevenir problemas de aprendizaje.	- Reuniones al comienzo de curso y al comienzo de cada trimestre. - Participar en las reuniones de nivel en las que se nos requiera. - Participar en las sesiones de evaluación.
c) Asesoramiento especializado	- Asesorar en la elaboración de los planes de trabajo individualizado. - Asesorar sobre criterios de promoción y evaluación del alumnado. - Informar sobre programas específicos. - Asesorar sobre actuaciones a llevar a cabo con el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo. - Asesorar en la evaluación de actividades que contemplen diferentes ritmos y niveles de aprendizaje. - Asesorar sobre criterios a seguir a la hora de organizar los apoyos y refuerzos.	- Reuniones con tutores y equipos docentes. - Reunión semanal con Equipo Directivo. - Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica. - Participación en Claustro.
d) Orientación Académica y e) Profesional	- Propiciar procesos de coordinación con los Institutos para la mejora de la información del alumnado que termina su escolaridad. - Informar al alumnado y familias sobre el paso al IES	- Participar en el Programa de Transición de E. Primaria a ESO. - Visita al I.E.S “Santa María de Alarcos” y al I.E.S “Torreón del Alcázar” en el mes de enero. - Charla informativa sobre el paso al Instituto en junio.
f) Familias	- Recogida y devolución de información sobre el alumnado. - Seguimiento del alumnado.	- Entrevistas individuales. - Entrevistas conjuntas con el tutor. - Talleres para padres.

	- Orientaciones familiares. - Fomentar la participación en el Centro.	
g) Absentismo escolar	- Asesoramiento respecto al procedimiento municipal establecido, destinado a la prevención e intervención en casos de absentismo. - Participar en las acciones destinadas a la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.	- **Acciones dirigidas a la prevención del absentismo escolar:** • Establecimiento de fórmulas de colaboración con las entidades sociales municipales, para detectar situaciones familiares que puedan suponer un riesgo de absentismo. • Planes de tutoría compartida. • Actuaciones que incidan indirectamente en la mejora de la escolaridad (propuestas de ocio saludables, propuestas de intervención de otras Asociaciones y organizaciones no gubernamentales que trabajan con colectivos y personas en riesgo de exclusión…). **- Acciones dirigidas al control del absentismo.** • Reuniones con tutores y Jefatura de estudios dirigidas a la detección y valoración de situaciones socio-familiares que puedan ocasionar riesgo. • Asesoramiento al Centro escolar respecto de los procedimientos y/o recursos destinados a la intervención. • Entrevistas con las familias y alumnado para orientar hacia posibles soluciones. • Establecer cauces de coordinación con las entidades que trabajan con el menor y la familia. •Colaborar en la realización del prescriptivo expediente destinado a la Comisión Local de Absentismo Escolar.
h) Alumnos con diagnóstico previo de enfermedad	- Propiciar la asistencia regular al Centro escolar de aquellos alumnos que presentan diagnósticos médicos de diferente complejidad.	**Procedimiento:**

	- Previsión de recursos y/o medidas útiles para el profesorado, dirigidos a la resolución de posibles problemas sanitarios que pudieran producirse en alguno de sus alumnos, tanto en lo que se refiere a primeros auxilios como a patologías frecuentes. - Establecimiento de protocolos de actuación ante urgencias sanitarias más frecuentes en el Centro. - Seguimiento y registro de enfermedades crónicas del Centro. - Prever las medidas de apoyo específicas o adaptaciones de acceso que se precisen, en alumnos con diagnóstico médico.	1.-Comunicación de la familia al Centro sobre la existencia previa de diagnóstico o enfermedad. (Hoja de notificación de enfermedad crónica). 2.- Entrevista del responsable del Equipo de Orientación con la familia, en la que se solicitará el informe médico que detalle las necesidades del alumno, y la autorización familiar para llevarlas a cabo. 3.- Facilitar información necesaria al tutor y Equipo Docente, sobre la existencia de alumnos con enfermedades crónicas, proporcionándoles la documentación prevista para tal fin (Ficha del alumno/a con alergia, protocolos de intervención en el caso de alumnos con epilepsia…). 5.- Dar a conocer al claustro dichos protocolos de actuación. 4.-Mantener actualizado el registro y documentos pertinentes de enfermedades crónicas del Centro. 5.- Charlas informativas y de Asesoramiento al Claustro sobre la gestión de posibles situaciones de emergencia que puedan derivarse de las enfermedades crónicas del alumnado.

f) Normas de Organización, funcionamiento y convivencia y de las aulas

En documento aparte

g) Formación en el centro

Nuestro papel como docentes en el proceso educativo ha cambiado mucho en las últimas décadas. Lo que antes ocupaba el centro de gravedad del proceso educativo (personalidad del profesor y contenidos de la enseñanza), ahora deja paso a nuestra actividad, a nuestras capacidades individuales e intereses.

El esfuerzo del profesorado trata ahora de orientarse más ampliamente a dirigir al alumnado para que éste recorra responsablemente el camino de su propio aprendizaje, perdiendo importancia su labor transmisora de conocimientos que en otros momentos ocupó la mayor parte de su actividad. Y sin olvidar a las nuevas tecnologías que modifican paulatinamente la forma de realizar su trabajo.

Todas estas circunstancias reclaman un nuevo perfil profesional del docente para poder dar respuesta satisfactoria a las exigencias cuantitativas de formación del ciudadano actual, por ello, la selección y formación del profesorado requiere, en nuestros días, niveles de exigencia superiores a los de otras épocas. No se considera hoy suficiente una formación científica elevada, aunque ésta sea absolutamente imprescindible; tampoco es válida la hipótesis de que quien sabe bien algo, sabe enseñarlo bien. Se hace necesario que los docentes sean auténticos especialistas en educación, conozcan perfectamente y sepan poner en práctica el conjunto de principios y técnicas que aseguran la eficacia de cualquier acción didáctica.

Teniendo todo esto en cuenta, nuestra formación ha de entenderse de un modo más activo y participativo que antes. Los cambios requieren adaptación y respuestas rápidas y no podemos esperar a que alguien se preocupe por nuestra formación, sino que debemos ser nosotros los que lideremos ese aspecto de nuestra vida profesional.

Las nuevas tecnologías nos permiten acceder sin apenas problemas a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o por el que tengamos especial apetencia. Y eso hemos de aprovecharlo.

Del mismo modo, la concepción de grupo cerrado o de individualismo en un mundo completamente abierto al conocimiento resulta ridículo y egoísta. Hemos de compartir nuestros logros con los demás, favorecer el flujo de la información y de nuestro trabajo para que otros puedan beneficiarse de él, como nosotros nos beneficiamos del de otros.

Por lo tanto, deberemos poner los medios necesarios para que esa constante mejora en la formación de los que trabajamos en el colegio sea un hecho.

Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en cuatro ejes:

1. Formación metodológica sobre todo en elaboración de proyectos, para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.

2. Formación en Nuevas Tecnologías para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.

3. Formación didáctica específica para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.

4. Formación sobre la propia profesión para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y nuestra actualización sea constante y completa.

Para ello tenemos varios instrumentos muy valiosos:

1. Formación online, que puede ser reglada y oficial o *motu propio*. Sea como fuere, es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso gracias a Internet. El Centro Regional del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas, desde el taller de una o dos horas, hasta el seminario, cursos y escuelas sobre temática muy diversa que son accesibles por todos nosotros, generalmente en horario extraescolar. Pero ahí no termina toda la oferta de formación que podemos encontrar a través de las nuevas tecnologías, sino que el abanico es tan amplio y variado que cualquiera desde la comodidad de su casa puede acceder a cualquier recurso formativo con la facilidad de un clic.

2. Formación presencial, a partir de los cursos ofertados fundamentalmente por los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones que, incluso, ofrecen sus servicios formativos en horario escolar al Claustro.

3. Formación en el centro, a través de los diferentes grupos de trabajo y seminarios planteados a comienzo del curso.

Además de mantener aquellas experiencias que han sido positivas para la comunidad educativa del centro durante cursos anteriores, el Claustro de Profesores del centro está siempre en continua evolución, estudiando nuevas fórmulas y adentrándose en nuevos retos cada curso que comienza.

El objetivo fundamental, por lo tanto, es generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a las que hacíamos referencia más arriba, sea parte de nuestra labor diaria como docentes.

Esa motivación vendrá dada en gran medida por la calidad de las acciones formativas que llevemos a cabo y no tanto por la necesidad de ellas, porque una buena experiencia en este campo lleva, por norma general, a continuar adelante, evitando la frustración de no conseguir los objetivos que, en principio, pudiéramos habernos propuesto.

Curso a curso deberemos estar atentos a las necesidades derivadas de nuestra práctica docente y darles salida de la mejor manera posible utilizando los medios a nuestro alcance y animándonos unos a otros para hacerla lo más integradora posible.

El beneficio último de nuestros alumnos, será el premio a nuestro esfuerzo.

h) Plan de evaluación Interna del centro

H.1. JUSTIFICACIÓN

El plan de evaluación interna del centro se elabora siguiendo lo establecido en la Orden del 6 de marzo de 2003, de la consejería de educación y cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

Según dicha orden, los centros docentes, bajo la coordinación del equipo directivo planificarán el proceso de evaluación, distribuyendo anualmente de forma coherente y secuenciada las dimensiones a evaluar en cada uno de los ámbitos, para asegurar que a su término ha sido evaluado el mismo en su globalidad.

La evaluación es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro docente a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

La evaluación responde a las siguientes características:

- Estar dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente en su complejidad, desde el respeto a su identidad y singularidad.
- Tener un carácter continuo y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora.
- Responder a las necesidades institucionales y profesionales.
- Ser realizada como proceso habitual en la vida del centro docente.
- Garantizar la participación de la comunidad educativa.
- Respetar en su desarrollo, los principios éticos.

Las actuaciones dirigidas a la evaluación, tanto de forma interna como externa tendrán como objetivos:

a. Proporcionar a los centros docentes y a la comunidad educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.
b. Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en los centros docentes, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

H.2. DESARROLLO

Para la recogida y el análisis de la información, utilizaremos técnicas y herramientas diferentes en función de los ámbitos y las dimensiones a evaluar, del momento de evaluación, del colectivo que nos debe dar la respuesta, y de las fuentes de información utilizadas. Exige, por tanto, una metodología diversa que se va a desarrollar a través de la utilización de cuatro procedimientos habituales:

1.- Observación de la realidad.
- Espacios: aulas, centro...
- Funcionamiento de los órganos de participación y gobierno.
- Tiempos: horarios, grupos de trabajo, calendario de reuniones.
- Documentos.

2.- Recogida de opiniones.
- Entrevistas individuales y/o colectivas.

- Encuestas.
- Cuestionarios.
- Informes autodescriptivos.
- Sesiones de autoanálisis en ciclos y C.C.P.

3.-Análisis de documentos, de las situaciones y de casos.

- Documentos programáticos del centro.
- Actas de claustro y Consejo Escolar.
- Resultados obtenidos por los alumnos en las pruebas estandarizadas.

4.-Análisis valorativo en el que se reflejen:

- Aspectos positivos.
- Aspectos mejorables.
- Alternativas.

H.3. RESPONSABLES

En cuanto a los responsables, el desarrollo del proceso garantizará la participación de todos los implicados:

- El equipo directivo: llevará a cabo la planificación y coordinación de todo el Plan e impulsará su elaboración y ejecución en el marco de la C.C.P., presentará borradores de los inventarios de indicadores y realizará el vaciado del contenido de aquellos que procedan, así como de las conclusiones de su análisis, para presentarla para su conocimiento y aprobación al Claustro o Consejo Escolar. Al finalizar el Plan de Evaluación elaborará un informe en el que se integren todas las valoraciones realizadas, la valoración del procedimiento seguido y las propuestas de modificaciones y objetivos para el siguiente Plan de Evaluación, necesidades de formación detectadas y previsión de proyectos de innovación, que presentará al Claustro y Consejo Escolar para su conocimiento

- Al profesorado, a través de sus órganos de coordinación docente (ciclos, C.C.P., claustro) corresponde la elaboración de indicadores, la definición de los criterios para juzgarlos y la elaboración de los procedimientos y las técnicas de recogida de información y de análisis, así como la valoración de los resultados.

- Alumnado, familias, instituciones e Inspección a través de informes autodescriptivos y valoraciones de aquellos ámbitos y dimensiones en los que según modelo procede.

- Al consejo escolar, se presentarán las distintas valoraciones para su conocimiento, así como el análisis y aprobación de aquellos aspectos que le competan.

H.4. TEMPORALIZACIÓN

El Plan de Evaluación del Centro está organizado en períodos de tres cursos escolares. Se inicia en el curso 2022-2023, con la entrada del nuevo equipo directivo. Durante este curso continuaremos el período de tres cursos escolares, al que hace referencia la Orden de 6 de marzo de 2003 distribuyendo las acciones de la siguiente manera:

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSOS		
			22/23	23/24	24/25
I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	1ª Condiciones materiales, personales y funcionales.	Infraestructuras y equipamiento.	X		
		Plantilla y características de los profesionales.	X		
		Características del alumnado.	X		
		La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.	X		
	2ª Desarrollo del currículo	Programaciones didácticas de Áreas y Materias	X		
		Plan de Inclusión Educativa	X		
		Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional		X	
		Propuesta Curricular			X
	3ª Resultados escolares del alumnado		X	X	X
II. Organización y Funcionamiento	4ª Documentos programáticos			X	
	5ª Funcionamiento del centro docente	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.		X	
		Administración, gestión económica y de los servicios complementarios			X
		Asesoramiento y colaboración			X
	6ª Convivencia y colaboración		X		
III. Relaciones con el Entorno	7ª Características del Entorno				X
	8ª Relaciones con otras instituciones				X
	9ª Actividades extracurriculares y complementarias.			X	
IV. Procesos de evaluación, Formación	10ª Evaluación, formación, innovación e investigación.	Evaluación de la Práctica Docente	X		

H.5. ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

DIMENSIÓN 1ª CONDICIONES MATERIALES PERSONALES Y FUNCIONALES

Subdimensión 1. Infraestructuras y equipamiento.

Vamos a valorar y analizar los elementos relacionados con los espacios, su estado, su dotación y su organización, indicando aquellos que a nuestro juicio funcionan adecuadamente, y aquellos que necesariamente exigen una mejora, porque limitan o dificultan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La descripción y el análisis la realizamos, a partir de los datos aportados por el equipo directivo, desde los ciclos, a la C.C.P. y Claustro, y una sesión de tutoría para que los alumnos valoren estos aspectos.

Este formulario se rellenará de forma individual

Inventario de indicadores para la valoración de las infraestructuras y el equipamiento	SI	NO
Los edificios están en buen estado de conservación.		
El estado habitual de limpieza es adecuado.		
Existen medidas de seguridad.		
Los accesos al y del centro están señalizados, ofrecen garantías y eliminan riesgos.		
Cada grupo tiene un aula, con una superficie suficiente (mínima de m2/alumno en infantil o de 1,5m2/alumno en primaria) y condiciones adecuadas de temperatura, iluminación y ventilación.		
El mobiliario de las clases es suficiente, está bien conservado y está adaptado al alumnado.		
El equipamiento de las aulas (material didáctico...) es suficiente.		
El centro cuenta con otros espacios que permiten diferentes agrupamientos.		
El espacio de recreo tiene una superficie suficiente para el alumnado del centro.		
El espacio de recreo tiene unas características adecuadas para los fines a los que está destinado		
El centro cuenta con un espacio específico para biblioteca con una superficie adecuada.		
El número de volúmenes es suficiente y están adaptados a la edad e intereses del alumnado.		
La biblioteca está organizada para el uso del alumnado (horario, responsables, etc.).		
Existe un espacio específico psicomotricidad y tiene una superficie suficiente.		
Existe un espacio específico para Educación Física, y tiene una superficie suficiente.		
Cuenta con vestuarios y duchas en condiciones adecuadas y está organizado su uso.		
El material para el desarrollo de la Educación Física es suficiente y es adecuado.		
Existe una sala polivalente con una superficie suficiente.		
Existe aula de música con una superficie suficiente y la dotación de recursos es suficiente		
Existe aula de informática con una superficie suficiente y la dotación de recursos es suficiente		
El funcionamiento de los equipos informáticos es el adecuado		
Existe sala de profesores y es un lugar adecuado para el desarrollo de sus funciones.		
El espacio de Jefatura de Estudios y Dirección es suficiente y el mobiliario es adecuado		
El espacio de Secretaría es suficiente y el mobiliario es adecuado para su función		
El espacio de Orientación es suficiente y el mobiliario es adecuado para su función		
El Centro dispone de gimnasio		
Hay sala de visitas para recibir a los padres		
El Centro tiene barreras arquitectónicas		
Los aseos están adaptados a las necesidades de los discapacitados		
Existe almacén general y cuarto para los utensilios de limpieza		
Existe un espacio para el AMPA		
El inventario de recursos está actualizado y es conocido por el profesorado		
El Centro tiene otros recursos de apoyo, como fotocopiadora, plastificadora, encuadernadora		
La cantidad de recursos y su accesibilidad son suficientes para el alumnado y el profesorado		
Los recursos informáticos se usan en el proceso de enseñanza – aprendizaje		
Existe en el centro un plan de evacuación y está puesto en lugar visible		

Valoramos los espacios y equipamientos en el Ciclo

Con el inventario de indicadores facilitado por el Equipo Directivo, valoramos los espacios y equipamientos, tratando de buscar alternativas. Se trata de situar en la tabla aquellos elementos relacionados con las infraestructuras de espacios (aulas, recreos, laboratorio, biblioteca, sala de profesores...), su estado (conservación, limpieza, calefacción, barreras...), su dotación (mobiliario, recursos didácticos...) y su organización, indicando aquellos que a vuestro juicio funcionan de una forma adecuada, y aquellos otros que necesariamente exigen una mejora, porque limitan o dificultan los procesos de enseñanza y aprendizaje, aportando alguna posible solución o alternativa.

	Suficientes	Escasos	Adecuados	Inadecuados	Favorables	Mejorables
INFRAESTRUCTURA ESPACIOS						
RECURSOS EQUIPAMIENTOS						

Soluciones

Valora los espacios y equipamientos el alumnado de 6º

Inventario de indicadores para la valoración de las infraestructuras y el equipamiento	SI	NO
El edificio está en buen estado de conservación.		
El colegio está limpio		
Existen medidas de seguridad (extintores, rampas, puertas de emergencia…).		
Las medidas de seguridad están señalizadas.		
El aula es amplia		
Tenéis mesas, sillas y percheros para todos.		
Están dichas mesas y sillas en buen estado		
El patio de recreo es amplio.		
La biblioteca es espaciosa		
Tiene suficientes libros y te gustan.		
Hay un horario de préstamo de libros y un profesor que te ayuda en la biblioteca		
Hay un espacio adecuado para hacer Educación Física		
Tiene vestuarios y duchas		
El material de Educación Física es suficiente		
Hay aula de música		
Tenéis suficientes instrumentos musicales para todos		
Existe aula de informática		
Hay aseos para chicos y chicas suficientes		
Los aseos están limpios		
Los aseos están adaptados a las necesidades de los discapacitados		
El centro tiene rampas, ascensor		

Subdimensión 2. Plantilla y características de los profesionales.

Con el contenido del inventario de indicadores para la valoración de la plantilla del centro cumplimentado por el Equipo Directivo realizamos, por ciclos, un análisis de los aspectos positivos y de los aspectos mejorables que ofrece la plantilla. Se trata de un análisis en el que quedan fuera los casos particulares, y en que se hacen explícitos aquellos aspectos que pueden ser resueltos desde el centro, y aquellos otros en los que su resolución queda fuera de la competencia del centro, y que es necesario compensar de la manera más adecuada.

A través de la C.C.P. se consensuan los análisis, y las conclusiones se presentan al claustro para su discusión.

Al mismo tiempo, el profesorado cumplimentará, de forma anónima, el cuestionario sobre el P.E.C.; opiniones que el equipo directivo recogerá como “acuerdos” y “desacuerdos” para facilitar su posterior conocimiento y análisis en claustro.

Cuestionario para rellenar de forma individual:

Indicadores para valorar la plantilla del centro	Sí	No	Observaciones
La plantilla del centro se ajusta a la normativa en cuanto al número de tutores y especialistas.			
La plantilla es suficiente para el alumnado del centro.			

El profesorado especialista tiene la titulación idónea.			
El centro cuenta con especialistas para la atención a la diversidad.			
La plantilla es mayoritariamente estable, lo que asegura la continuidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.			
La mayoría del profesorado se sitúa entre los cinco y los veinticinco años de experiencia docente.			
La asistencia del profesorado al centro es regular.			
En el centro hay profesores que tienen otras titulaciones.			
Existe personal no docente.			
La dotación de personal no docente es suficiente.			
Las sustituciones de bajas de profesorado se cubren en tiempo y forma adecuada.			

Subdimensión 3. Características del alumnado

El análisis de las características del alumnado tiene como objetivo conocer el tipo y la problemática del alumnado del centro en cuanto a número y a la diversidad de necesidades educativas asociadas a capacidad, sexo, ambiente, motivaciones, competencia escolar, etc.

Cada tutor cumplimentará los indicadores para la descripción y el análisis de su grupo de alumnos.

Inventario de indicadores para el análisis del grupo de alumnos del curso: _____ Tutor: _____				
Ratio	Chicos	Chicas	Rango edad	Repiten
A.C.N.E.A.E.	Psíquica	Física	Sensorial	Problemas Aprendiz.

Refuerzo educativo		Adaptación Curricular	
Sobredotación	Destacan	Nivel Suficiente	Nivel Mejorable
Motivación hacia el estudio	Alta	Media	Baja
Escolarización tardía	Etnias	Otras culturas	Déficit Social
Absentismo		Temporeros	
Indicadores	Sí	No	Observaciones

	SI	NO
El número respeta la ratio establecida (22 en infantil de 3 años y 25 en el resto de infantil y primaria)		
Existe una reducción en función de la presencia de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y los de incorporación tardía a nuestro sistema educativo		
La asistencia a clase es regular		
Respetan las normas de clase		
Realizan las tareas		
Tienen un nivel de competencia escolar suficiente		
Trabajan de manera autónoma		

Se muestran favorables al trabajo en equipo		
Participan en la dinámica de la clase		
Alteran la convivencia		
Tienen interés por aprender		

Subdimensión 4. La organización de grupos y la distribución de tiempos y espacios.

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el proceso de toma de decisiones en cuanto a horarios, espacios y organización de recursos, desde el respeto a la normativa legal, la coherencia con el modelo educativo del centro, el grado de acuerdo y la funcionalidad de los mismos.

En una primera fase de descripción, contestando al inventario de indicadores, profesores y equipo directivo valoramos los criterios seguidos para la adscripción de tutorías, agrupamientos, espacios, la elaboración de horarios individuales y por curso.

Inventario de indicadores	Sí	No	Observaciones
Los criterios de elaboración de horarios están explícitos y son conocidos por todos.			
El horario del profesorado se ajusta a la normativa legal			
El horario del alumnado responde a criterios pedagógicos y se ajusta a la normativa legal, en cuanto a las horas del currículo.			
La distribución horaria de las áreas o materias es coherente con los planteamientos del modelo educativo del centro.			
La organización del horario favorece la realización de diferentes tipos de agrupamientos.			
El tiempo de recreo responde a la normativa.			
La elección de curso por el profesorado se basa en criterios explícitos y conocidos por todos.			
La organización de los grupos se realiza con el criterio de base de agrupamientos heterogéneos y de respeto a la diversidad			
La adscripción de las tutorías se realiza en función de unos criterios explícitos y conocidos por todos.			
La adscripción de la tutoría asegura la continuidad del tutor con el grupo.			
La distribución de los espacios se realiza sobre la base de criterios explícitos y conocidos por todos, respondiendo a las necesidades del centro.			
Existe un horario para el uso de los espacios comunes.			
El uso de los recursos está organizado de acuerdo con unos criterios explícitos y conocidos por todos.			
Existe un horario para el uso de los recursos materiales y didácticos comunes.			

Las sustituciones, por ausencia accidental del profesorado, están organizadas, responden a criterios explícitos conocidos por todos.			
La organización del aula favorece el aprendizaje y el trabajo en equipo.			

DIMENSIÓN 2ª: DESARROLLO DEL CURRÍCULO

Subdimensión 1. Programaciones didácticas de áreas y materias

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar para mejorar, la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado y la funcionalidad y coherencia de las programaciones de área ; el desarrollo de los temas transversales; el uso adaptado de las diferentes variables metodológicas (actividades del alumnado y el profesorado, agrupamientos, materiales) en función de los objetivos, de las características del área y de las necesidades del alumnado; la coherencia de la evaluación del alumnado con los criterios, así como la funcionalidad de los criterios de calificación y promoción a la hora de la toma de decisiones.

El proceso se inicia con un informe autodescriptivo de cada tutor sobre el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas. Para ello cada tutor describe y valora los indicadores en relación con la programación, con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y evaluación.

En relación con la programación	SI	NO	OBSERVACIONES
Ha sido elaborada/aprobada por la CCP e integra las aportaciones de cada uno de los ciclos.			
Contempla las competencias clave, los descriptores de salida, las competencias específicas			
Son coherentes en cuanto a cantidad de saberes básicos y criterios de evaluación.			
Secuencia los contenidos a lo largo de la etapa.			
Contempla la metodología.			
Define los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación.			
Contempla medidas ordinarias de atención a la diversidad			
Es coherente con el proyecto educativo.			
La programación es independiente de una opción editorial.			
Contempla la realización de visitas y salidas al entorno, en relación con los objetivos propuestos.			
Toma en consideración la utilización de las TIC.			

En relación con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación	SI	NO	OBSERVACIONES
Los objetivos generales del área hacen referencia a los objetivos generales de la etapa.			
Están contextualizados en relación con el nivel de desarrollo y de competencia curricular del alumnado.			

Los contenidos están organizados y categorizados en función de bloques de contenido.			
En los contenidos se establecen los mínimos del área de cada ciclo.			
Establece unos mínimos de suficiencia en los criterios de evaluación.			

Programación de aula	SI	NO	OBSERVACIONES
Las programaciones son elaboradas en trabajo común entre los miembros del mismo nivel.			
Cada docente elabora sus programaciones.			
Tenemos en cuenta los objetivos establecidos en el ciclo.			
Aplicamos las directrices del Proyecto Educativo.			
Los saberes básicos tienen en cuenta los establecidos para ciclo.			
Diferencia los contenidos considerados como mínimos del resto.			
Los contenidos parten de conocimientos previos			
Se sigue la ordenación del libro de texto.			
Contempla las líneas metodológicas.			
Contempla planes de refuerzo educativo para aquellos alumnos que han permanecido un año más en el ciclo.			
Cada curso programamos de nuevo las unidades didácticas.			
Las unidades didácticas son copiadas de las editoriales.			
Las unidades didácticas son adaptadas de las editoriales a la singularidad del grupo.			
Las unidades didácticas son secuenciadas temporalmente según el orden del libro			
Priorizamos determinadas unidades didácticas según las necesidades, intereses… del grupo.			
Cada unidad didáctica dedica un apartado a la evaluación inicial de conocimientos.			
Se relacionan las actividades extraescolares con la unidad didáctica.			
Se establece la temporalización en la unidad didáctica.			
Las actividades son diseñadas y seleccionadas considerando los intereses de los alumnos y resultan motivadoras.			
Las actividades diseñadas facilitan el recuerdo y el repaso.			
Las actividades favorecen el desarrollo de distintos estilos de aprendizaje.			
Se refleja en la unidad didáctica una distinción entre las actividades comunes, de ampliación y de refuerzo.			
Se establecen los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar en cada unidad didáctica.			
En la unidad didáctica se concretan los instrumentos de evaluación.			
En la unidad didáctica se concretan los criterios de evaluación.			
En la unidad didáctica se concreta y adapta la metodología al grupo.			

En relación con la metodología	SI	NO	OBSERVACIONES

El profesorado habitualmente introduce el tema.			
El profesorado utiliza materiales de elaboración propia			
Se utilizan diferentes recursos para las explicaciones y trabajo en clase			
Se utilizan diferentes formas de agrupamiento en función de las actividades.			
Se atiende a la diversidad dentro del grupo.			
La actuación docente en el aula se guía por un enfoque globalizador o interdisciplinar.			
La metodología favorece el aprendizaje significativo			
La distribución de la clase facilita el trabajo autónomo			
Las tareas planteadas favorecen el desarrollo de distintos estilos de aprendizaje.			
Las tareas planteadas favorecen el desarrollo de la creatividad			
Los alumnos utilizan materiales de consulta y ampliación			
Se establece una metodología común de trabajo por niveles			

Las sesiones de evaluación por ciclos/ niveles nos van a servir para, a través del análisis de los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de aprendizaje habitual, descubrir los aspectos positivos y los aspectos mejorables de la programación, que nos sirvan para buscar alternativas. Se trata de mejorar la planificación, su desarrollo y la evaluación con el objetivo de asegurarnos un mejor proceso de enseñanza y aprendizaje.

En la CCP se realiza una puesta en común de los aspectos positivos y de los aspectos mejorables que la programación tiene, y las propuestas de mejora.

Las conclusiones se exponen y consensuan en Claustro y se trasladan al Consejo Escolar.

Subdimensión 2. Plan de Inclusión Educativa

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar las medidas de Atención a la diversidad desde la funcionalidad y suficiencia para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

El proceso de valoración se inicia mediante un informe autodescriptivo sobre el desarrollo de estas medidas en cada curso, ciclo y etapa, en el que intervienen: tutores, profesorado de refuerzo, profesorado específico de apoyo, Unidad de Orientación, equipo directivo y familias del alumnado implicado. Anotando aquellos aspectos que conocemos o desconocemos

Cuestionario para valorar los procesos y resultados de las medidas de atención a la diversidad de carácter ordinario.	SI	NO	A VECES
El centro ofrece un modelo de atención a la diversidad con carácter integrador y de inclusión social.			
Se cuenta con los recursos adecuados (personales. materiales,…) para dar respuesta a las necesidades del alumnado.			
Hay establecido un protocolo de actuación para atender a la diversidad del alumnado.			
Desde el equipo directivo se favorecen medidas para dar respuesta a las necesidades del alumnado.			
La organización favorece la realización de diferentes tipos de agrupamiento que favorezcan la atención a la diversidad.			

Se realiza una evaluación inicial que ayuda a conocer las características de nuestros alumnos			
Se realizan agrupamientos (desdobles, grupos flexibles,…) que favorezcan la atención individualizada de los alumnos.			
Se realizan reuniones con el equipo de profesores para informar sobre las características de los alumnos del grupo.			
Se mantiene una fluida comunicación con las familias.			
El seguimiento por parte de las familias es el adecuado.			
La colaboración de las familias es adecuada.			
Se aplican medidas de acogida para el alumnado y familias.			

Cuestionario para valorar los procesos y resultados de las medidas de atención a la diversidad de carácter extraordinario.	SI	NO	A VECES
El centro cuenta con los recursos personales adecuados para dar respuesta a los acneaes.			
El orientador asesora al profesorado con alumnos acneaes.			
La coordinación entre tutor y Equipo de orientación y apoyo es la adecuada.			
El tutor elabora las adaptaciones curriculares con el asesoramiento del equipo de orientación.			
Las adaptaciones curriculares se revisan temporalmente.			
Las medidas adoptadas son efectivas en el rendimiento de los alumnos.			
El profesorado participa en la elaboración de los informes psicopedagógicos.			
Los tutores participan en la información que se da a las familias.			
El seguimiento por parte de las familias es el adecuado.			
La colaboración con las familias sobre las pautas de actuación es adecuada			
Hay coordinación y colaboración con otras instituciones.			
Todos los acneaes reciben los apoyos necesarios.			
Existe y es adecuado el material para el trabajo de los acneaes.			

Cuestionario para valorar los procesos y resultados de las medidas de atención a la diversidad. (familia)	SI	NO	A VECES
Ha sido usted informado sobre el programa de actuación que se llevará a cabo con su hijo.			
Considera que los recursos personales del Centro son suficientes.			
Considera que los recursos materiales del Centro son suficientes.			
Existe coordinación y colaboración entre los especialistas-tutor y la familia.			
La familia está en contacto con otras Instituciones.			
La familia se implica en el trabajo con el alumno.			
Considera que el alumno está motivado para la adquisición de aprendizajes nuevos.			
Las orientaciones recibidas son adecuadas.			
Las medidas adoptadas suponen una mejora en los resultados de los alumnos.			
Apoyamos desde casa las decisiones tomadas por el tutor y los especialistas.			

Subdimensión 3. Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el desarrollo de la tutoría en todos sus ámbitos desde la funcionalidad y suficiencia de sus objetivos y contenidos, nivel de satisfacción.

El proceso se inicia con un informe autodescriptivo en tres ámbitos diferenciados: profesorado, alumnado con su tutor y familias con el tutor; en el que se analizan los aspectos positivos y los aspectos mejorables.

Cuestionario para valorar la orientación y tutoría.	SI	NO	A VECES
La acción tutorial es coherente con los objetivos definidos en el proyecto educativo			
Existen en el centro pautas comunes para llevar a cabo la acción tutorial.			
Se organizan reuniones para consensuar las actividades que se realizaran a nivel de centro.			
Existe algún tipo de registro para organizar la información de los alumnos			
La acción tutorial contribuye a la individualización del proceso de aprendizaje.			
El tutor potencia en los alumnos que se ayuden mutuamente en su trabajo.			
El tutor hace de mediador en los conflictos de los alumnos con el profesorado y de alumnos con alumnos.			
Los alumnos son atendidos, por el profesor, cuando tienen dudas o preguntas que hacer sobre cualquier tema que le preocupe.			
El tutor realiza un seguimiento de la asistencia de los alumnos al Centro			
Se establecen los cauces oportunos en los casos de absentismo escolar.			
El tutor explica a la familia cualquier medida de carácter disciplinario.			
El tutor trata de que cualquier medida disciplinaria tenga carácter formativo.			
El tutor consigue que la junta de evaluación proponga medidas de mejora en caso de malos resultados.			
El tutor informa a la familia de los resultados de la evaluación de sus alumnos.			
El tutor comenta con las familias de los alumnos con problemas de aprendizaje, las medidas educativas complementarias adoptadas.			
Se realizan las reuniones generales con padres.			
El tutor está disponible para atender las entrevistas que soliciten los padres.			
Los padres asisten asiduamente al centro para tratar temas relacionados con sus hijos.			
Los padres se implican en la educación y aprendizaje de sus hijos			

Cuestionario para valorar la orientación y tutoría (familias)	**SI**	**NO**	**A VECES**
Habéis participado en las reuniones del centro.			
Creéis interesante tener reuniones generales			
Os habéis reunido con el tutor de manera tanto individual como colectiva.			
Es útil la información que recibís en las reuniones y/o entrevistas con el tutor.			
Os interesáis por el desarrollo de vuestro hijo/a en el centro.			
Conocéis los contenidos del trabajo que se realiza con vuestro hijo/a en la tutoría.			

Conocéis cómo se resuelven los problemas de relación y convivencia en el grupo de vuestro hijo/a.			
Apoyáis desde casa las decisiones tomadas por el tutor/a.			

Cuestionario para evaluar la acción tutorial (alumnos)	SI	NO	A VECES
Existe una buena relación entre los alumnos de la clase.			
Y entre los alumnos del centro.			
Cuando tienes un problema, escolar o personal. ¿Se intenta solucionar en el aula?			
Estudias y realizas las tareas todos los días.			
Conoces y practicas diferentes técnicas de estudio.			
Realizas en clase actividades de grupo.			
Existe la figura de encargado o delegado en tu aula.			
Conoces las normas de tu colegio.			
Tu tutor te ha informado sobre tu proceso escolar.			
Tu tutor te ha informado sobre los resultados de la evaluación.			
Si existe un problema entre la clase y un profesor, el tutor interviene e intenta solucionarlo.			
El tutor informa a las familias sobre la marcha del curso.			
Se realizan en el aula actividades que faciliten la participación de todos los alumnos			

DIMENSIÓN 3ª. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO

El análisis tiene como objetivo conocer el nivel de suficiencia que alcanza el alumnado del centro en un nivel global y para cada uno de los grupos y ciclos, analizar las causas y las consecuencias.

El proceso lo inicia cada tutor al finalizar cada uno de los trimestres (que se repite cada evaluación sumativa), en el que se recogen los resultados globales de cada tutoría por áreas. Para valorarlos en sesión de tutoría con los alumnos y en otra sesión de tutoría con padres.

La información recogida la sintetiza el equipo directivo. Y, a partir de ella, el profesorado, en sesión de sus órganos de coordinación, ciclos, CCP y Claustro, realiza una valoración al terminar cada una de las evaluaciones trimestrales. En estas sesiones de valoración, una vez conocidos los resultados, tratamos de identificar las causas que los originan. Terminamos buscando alternativas de mejora relacionadas con el centro, el profesorado, el alumnado y sus familias. Se hace necesario analizar, especialmente, la funcionalidad de los documentos programáticos del centro a la hora de utilizarlos en la práctica diaria.

Las conclusiones se discuten y analizan en sesión del Consejo Escolar.

H.6. AMBITO II. ORGANIZACIÓN Y FUNCONAMIENTO

DIMENSIÓN 4ª. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el ajuste de los documentos programáticos a la normativa legal en cuanto a estructura, el nivel de conocimiento e implicación del profesorado en

su elaboración, la coherencia interna de los documentos, y su funcionalidad a la hora de utilizarlos en la práctica diaria.

El procedimiento se inicia mediante un inventario de indicadores para valorar los documentos contestado por cada miembro del claustro. La información recogida la sintetiza el equipo directivo, y las conclusiones se analizan en Claustro y Consejo Escolar, recogiendo aquellos aspectos que están funcionando de forma adecuada, y aquellos otros que son necesariamente mejorables, y anotando todas aquellas alternativas de mejora que puedan surgir.

Cuestionario sobre el P.E.C.	SI	NO	A VECES
Conoces el proyecto educativo del centro.			
Compartes los principios educativos que desarrolla.			
Piensas que en su conjunto la vida del centro responde a él.			
Piensas que su finalidad se adapta al centro y su entorno.			
Su elaboración y revisión están organizadas y se consensuan con la comunidad educativa.			
Recoge como deben ser las relaciones con el entorno del centro.			
Se da a conocer al profesorado al inicio del curso escolar.			
Se está llevando a la práctica el documento.			

Cuestionario sobre las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia	SI	NO	A VE-CES
Conoces el documento.			
Compartes los principios que en ellas se recogen.			
Se establecen las funciones de los diferentes órganos del centro.			
Se establece unas normas claras de los usos de las instalaciones y recursos del centro.			
Se planifican las actuaciones a llevar a cabo para conseguir esos objetivos			
Se tienen en cuenta las propuestas de mejora y conclusiones del año anterior.			
Su revisión está organizada			
Su elaboración es fruto del consenso del claustro.			
Las normas son una herramienta útil para la vida del centro.			
Su elaboración tiene en cuenta a los diferentes miembros de la comunidad educativa.			

Cuestionario sobre la P.G.A.	SI	NO	A VE-CES
Conoces la P.G.A			
Compartes los valores y principios que se pretenden en la P.G.A.			
Los objetivos de la PGA se adaptan a la vida del centro			
Se planifican las actuaciones a llevar a cabo para conseguir esos objetivos			
Se tienen en cuenta las propuestas de mejora y conclusiones del año anterior			
Su revisión está organizada			

Su elaboración es fruto del consenso del claustro.			
La PGA es una herramienta útil para la vida del centro tanto de apoyo como de consulta			
Su elaboración tiene en cuenta a los diferentes miembros de la comunidad educativa			

Cuestionario sobre la Memoria Final de Curso.	SI	NO	A VECES
La memoria describe lo que ha sucedido en el curso escolar.			
Su elaboración es de forma compartida.			
Sirve como documento para el siguiente curso escolar.			
Sirve como vehículo para detectar posibles errores en el funcionamiento del centro.			
Se da a conocer su contenido a los miembros de la comunidad educativa.			
En su elaboración participan todos los profesores del centro.			
Es aprobada por el Claustro de profesores.			

DIMENSIÓN 5ª: FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE.

Subdimensión 1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.

El análisis tiene como objetivo conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y coordinación didáctica, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones, de satisfacción con la dinámica de relación y trabajo.

El proceso se inicia mediante un informe autodescriptivo realizado de manera individual en el que se valora el cumplimiento de la planificación, el desarrollo de las funciones y objetivos, la coordinación y el clima de trabajo. Utilizamos un informe para la valoración de cada uno de los órganos: equipo directivo, CCP, ciclo, tutorías, claustro y consejo escolar

Cuestionario sobre el Equipo Directivo.	SI	NO	A VECES
Crea un clima de trabajo adecuado.			
Delimita las competencias de cada uno de sus miembros.			
Realiza las reuniones necesarias para facilitar el funcionamiento del centro.			
Cumple los acuerdos a los que se llegan desde los diferentes órganos del centro.			
Facilita los recursos necesarios al profesorado.			
Establece una política de diálogo con los diferentes sectores de la comunidad educativa.			
Realiza la gestión de forma transparente.			
Analiza la repercusión de las decisiones tomadas.			
Toma las decisiones de forma consensuada.			
Cumple y hace cumplir los acuerdos.			
Constituye un equipo de trabajo.			
Conoce e impulsa las aptitudes del profesorado.			

Cuestionario sobre el Claustro de profesores.	SI	NO	A VECES
El número de sesiones es el adecuado.			
Participan en las sesiones todos los profesores.			
El clima es el adecuado.			
Se realizan algunos extraordinarios para temas puntuales.			
Los acuerdos se reflejan fielmente en las actas.			
Se admiten propuestas por parte del equipo directivo.			
Promueve proyectos de innovación e investigación.			
Evalúa trimestralmente la evaluación del proceso de E-A.			
Analiza, evalúa y aprueba la PGA, la memoria y los documentos del centro.			
Conoce la situación económica del centro.			
Se realiza un seguimiento del cumplimiento de los acuerdos tomados.			
El equipo directivo consulta al claustro para la toma de decisiones.			

Subdimensión 2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar la eficacia de la gestión administrativa del centro y de los materiales, la económica, y la respuesta a las necesidades existentes en cuanto al desarrollo de comedor y transporte.

El proceso se inicia mediante un cuestionario-escala de valoración que realizan individualmente los usuarios (profesores, alumnos, familias).

El proceso lo coordinan los profesores responsables y el equipo directivo, quienes recogen y sintetizan las opiniones de los usuarios de los distintos servicios.

Subdimensión 3. Asesoramiento y colaboración.

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el asesoramiento de la Inspección Educativa y de los servicios de apoyo externo desde la funcionalidad y suficiencia de las actuaciones, la satisfacción con la dinámica de relación y trabajo, y la coherencia con el proyecto educativo del centro y la normativa legal.

El proceso lo iniciamos mediante un informe autodescriptivo realizado por los distintos servicios (CEP, Inspección Educativa) en el que se valora el cumplimiento de la planificación, el desarrollo de las funciones y objetivos, la coordinación y el clima de trabajo, recogiendo aspectos positivos y aspectos mejorables.

DIMENSIÓN 6ª: CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN.

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar la situación de convivencia existente en el centro, las relaciones entre el profesorado, el profesorado y el alumnado, el alumnado entre sí, y el profesorado y las familias; la funcionalidad de las normas de convivencia para resolver los conflictos, la coherencia de las medidas de respuesta con el modelo educativo; y los niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones.

El proceso lo iniciamos mediante un informe autodescriptivo del profesorado describiendo la situación del centro, en relación con la convivencia y la colaboración, desde su punto de vista.

H.7. ÁMBITO III. RELACIONES CON EL ENTORNO

DIMENSIÓN 7ª. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

El análisis tiene como objetivo describir y valorar las posibilidades educativas del entorno, y el aprovechamiento que el centro hace de las mismas en coherencia con su modelo educativo.

El proceso se inicia con dos registros descriptivos: uno del entorno familiar, que cumplimentan las familias e integra el tutor y cuyo informe final lo sintetiza el equipo directivo, y otro del entorno social y económico, que incluye registro de actividades educativas organizadas por instituciones colaboradoras, que cumplimenta el Ayuntamiento.

Con la información registrada en los informes descriptivos realizamos sesiones de análisis en ciclo, CCP, y Consejo Escolar para valorar el uso que del conocimiento del entorno y sus recursos realizamos, ¿qué me ofrece el entorno? y ¿qué disponibilidad tengo para aprovechar sus recursos?, y del uso que el propio entorno hace de los recursos del Centro, aportando posibles soluciones.

La valoración la realizamos al inicio y a la conclusión del Plan.

DIMENSIÓN 8ª: RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.

El análisis tiene como objetivo describir y valorar el nivel de relación y colaboración establecido con el AMPA, sindicatos, otros centros y Administración Educativa, desde los criterios de suficiencia en el desarrollo de proyectos comunes, de satisfacción con la colaboración y de coherencia con las intenciones educativas del centro.

El procedimiento incluye un análisis descriptivo del equipo directivo en el que se enumeran y valoran estas relaciones. Y una sesión de valoración de valoración con el AMPA y el Ayuntamiento para establecer aspectos positivos y aspectos mejorables, y buscar alternativas. De las conclusiones se informa al Claustro y Consejo Escolar.

La valoración la realizamos al inicio y a la conclusión del Plan.

DIMENSIÓN 9ª: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS

El análisis tiene como objetivo describir y valorar el plan de actividades extracurriculares y complementarias, en relación con su suficiencia en cuanto a número de actividades y contenido, y en cuanto a la participación del alumnado y las diferentes instituciones, el nivel de satisfacción de los participantes, y la coherencia con el desarrollo de las intenciones educativas.

El proceso se inicia con un informe-cuestionario de cada profesor con el que tratamos de identificar la presencia o ausencia de cada uso de sus elementos. El informe incluye un análisis de los aspectos positivos

y de los aspectos mejorables del plan, diferenciando entre actividades organizadas por el centro, y las organizadas por otras instituciones. En sesión de ciclo y de CCP se sintetizan y analizan los aspectos positivos y los aspectos mejorables, y buscamos alternativas.

El mismo procedimiento utilizamos para en sesión de tutoría con el alumnado, y con las familias de los alumnos a través de un informe-cuestionario, valorar el plan. Las respuestas las sintetizan primero los tutores y, finalmente el equipo directivo, y las conclusiones se presentan, junto con las de la CCP, para su análisis y valoración en el Consejo Escolar.

La valoración la realizamos anualmente, al inicio valoramos el plan y al final su desarrollo.

H.8. AMBITO IV. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

DIMENSIÓN 10ª: EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.

El análisis tiene como objetivo describir y valorar nuestro propio plan de evaluación, y los planes de formación que el Centro pone en marcha con el profesorado y con las familias.

La valoración del plan de evaluación y de los programas de formación la realizamos mediante un informe autodescriptivo de cada profesor, y una sesión de Claustro para valorar: objetivos y contenidos, aspectos organizativos, su utilidad en la práctica educativa y grado de participación e implicación del profesorado y/o de las familias, planteada como análisis de aspectos positivos y aspectos mejorables que nos sirva para buscar alternativas e introducir las modificaciones necesarias.

VALORAMOS EL PLAN DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN	SI	NO	A VECES
Necesidades formativas han surgido del claustro de profesores.			
El equipo directivo ha participado en la búsqueda de necesidades formativas del profesorado.			
El CFP se ha implicado en la búsqueda de necesidades formativas del profesorado.			
El número de grupos de trabajo, seminarios, proyectos... creados es adecuado.			
La convocatoria abierta de grupos de trabajo y seminarios o proyectos de innovación ha utilizado unos canales adecuados.			
Los plazos y protocolos establecidos han sido suficientes.			
La elección del coordinador de las actividades programadas ha sido adecuada.			
Ha sido necesario el asesoramiento del CFP en el momento de la elaboración.			
La respuesta del CFP ha sido satisfactoria.			
El número de participantes en el plan de formación del centro es adecuado.			
Ha habido la suficiente participación de los componentes con la tarea.			
El coordinador de cada actividad ha tenido funciones de ponente.			
Ha sido necesaria la participación de un ponente externo.			
Los objetivos y contenidos de formación del centro se adecúan a las necesidades del centro.			
La evaluación del centro ha contemplado la formación del profesorado.			
Se adecuan los objetivos y contenidos del plan de formación del centro con los resultados de la evaluación del centro.			
El Plan de formación ha tenido incidencia en la práctica docente.			

El Plan de formación ha tenido incidencia familiar.			
Los objetivos obtenidos han alcanzado las expectativas creadas.			
La adecuación de la secuenciación y temporalización de los contenidos es adecuada.			
Los medios humanos, tecnológicos y bibliográficos de que se disponen han sido suficientes para desarrollar el plan de formación.			
Los materiales elaborados y/o adaptados han sido suficientes y satisfactorios.			
Los materiales elaborados y/o adaptados se adecuan para su utilización en la práctica docente.			
La metodología ha sido la adecuada para el desarrollo de los objetivos y contenidos.			
El horario del centro repercute en el plan de formación positivamente.			
Se ha respetado el número y frecuencia de sesiones de las diferentes actividades.			
Te parece adecuado el tiempo programado para cada sesión.			
Se ha respetado el horario.			
El lugar elegido ha sido conveniente.			

i) Colaboración con otras entidades

Nuestro centro es una ventana al mundo. Todos pueden mirar adentro y conocernos, aprovechar nuestro trabajo y ofrecernos el suyo.

Una de las características más importantes de nuestro centro es su apertura a la comunidad. No sólo hacemos un esfuerzo notable por mostrar nuestras actividades y compartirlas con las familias y la localidad en general, sino que vamos más allá y generamos todo tipo de contenidos, actividades y proyectos y los ponemos a disposición de todos a través de nuestra página web en internet y todos sus canales asociados.

Somos un centro abierto a todos porque entre todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados somos nosotros mismos. Esta actitud nos permite mostrar orgullosos la labor que desarrollamos en el colegio y que sirve de modelo a muchos profesionales de la educación en todo el mundo.

Por lo tanto, los criterios que seguimos a la hora de colaborar con las instituciones, centros y servicios son pocos y muy claros:

- Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.
- Que la contraprestación no influya negativamente en el estatus actual del colegio, ni en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento.
2. Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su debate (equipo de ciclo/nivel, CCP, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.
4. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

De todas formas y salvo servicios o instituciones cuyos intereses son puramente económicos o no están suficientemente claros, la colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes instituciones:

Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.

Ayuntamiento

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento y el responsable de muchas actividades en las que participa nuestro Centro.

Asociación de Madres y Padres de Alumnos

Fundamental para el centro. Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas más actividades. Ellos se benefician también de nuestras infraestructuras, imprenta y asesoramiento técnico. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

La colaboración está definida y reglada en un Plan de Participación de las Familias que puede consultarse en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro.

Relaciones con las empresas de la localidad

Aunque a menor nivel que las anteriores, nuestra relación con las empresas de la localidad es también cordial y fundamental para que los alumnos conozcan muchos aspectos de la vida económica de su ciudad.

Otros centros escolares e institutos

La relación con otros centros es muy cordial ya que compartimos profesorado de música y la PTSC del Centro

En la época que vivimos, donde la comunicación a través de las redes telemáticas está a la orden del día, nuestro centro no puede estar aislado, sino que, desde un primer momento, participa y colabora en todos aquellos foros que puedan ayudarnos a mejorar la calidad del servicio educativo que prestamos a nuestra comunidad educativa en particular y a la educación, en general.

Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP)

Ya lo mencionamos en el capítulo dedicado a la Formación Científica y Pedagógica. Constituye una herramienta muy importante para la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria. Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online a través de internet.

El CRFP es también correa de transmisión de las iniciativas que pone en marcha la Consejería de Educación en los centros escolares, formando al profesorado en aquellos programas que son de aplicación obligatoria para los colegios.

j) Comedor Escolar

INTRODUCCION

El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo previsto en el artículo 82.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación para garantizar la calidad de la enseñanza de los alumnos de educación básica que hayan de estar escolarizados en un municipio próximo al de su residencia o a una distancia que lo justifique. Dicho servicio, además de servir a la Administración educativa como factor importante para garantizar la escolarización, también desempeña una destacada función social mediante las ayudas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural, a lo que se suma el ser un servicio que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por tratarse de una prestación educativa el Plan del servicio de comedor formará parte de la Programación General Anual del centro, de modo que su realización queda incluida en el resto de las acciones educativas.

El Colegio dispone de un servicio complementario de Comedor que funciona cumpliendo los requisitos recogidos Decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. [2012/14455]

Tiene la misión de proporcionar al niño/as una alimentación suficiente, variada y equilibrada, debiendo ser a la vez un complemento pedagógico de las aulas. La función del Comedor escolar es, por consiguiente, educativa, asistencial y solidaria.

OBJETIVOS GENERALES

1. Fomentar la adquisición de hábitos de correcta alimentación e higiene en el alumnado.
2. Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de convivencia y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles de comedor.
3. Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando ayuda, si se estima necesario, en la atención a los más pequeños y en las labores de puesta y recogida del servicio.
4. Fomentar actitudes de colaboración y solidaridad.
5. Desarrollar actividades de libre elección y lúdicas que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales.
6. Favorecer la organización familiar y la conciliación de la vida laboral y familiar.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

El Comedor Escolar no es un mero servicio que se presta al alumnado y a las familias, sino que es una actividad más que debe entenderse como una continuación que el alumno/a recibe en el Centro y en su

propia familia. Por ello se subordinará siempre a los objetivos generales del Centro en el sentido de colaborar al logro de una educación integral de nuestros alumnos y alumnas.

El servicio de comedor escolar lo presta la empresa que designa a tal efecto la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. Durante el presente curso 2022/2023 el servicio de comedor es prestado por la empresa de Serunión.

El encargado del comedor durante el presente curso 2022/2023 recae en el director y Realizará las funciones establecidas por Decreto 138/2012 sobre organización y funcionamiento del comedor escolar.

La empresa es la responsable, tanto del suministro de la comida propiamente dicha como del personal que se encarga de la atención a los comensales y del personal que se ocupa de la limpieza del office y del comedor.

Su funcionamiento se adaptará al Decreto 138/2012, de 11-10-2012 por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

La empresa adjudicataria será la encargada de cumplir las dotaciones de personal de vigilancia se determinarán en función del número de alumnado usuario del servicio de comedor escolar autorizado, de acuerdo con la siguiente ratio:

a) Un vigilante cuidador por cada 30 alumnos o alumnas o fracción superior a 15 en Educación Primaria.
b) Un vigilante por cada 15 alumnos o alumnas o fracción superior a 10, en los cursos de 2º y 3º de Educación Infantil.
c) Un vigilante por cada 10 alumnos o fracción superior a 7, en el primer curso de Educación Infantil.

Las obligaciones de la empresa adjudicataria del servicio de aula matinal y comida de mediodía serán, entre otras:

Servicio de aula matinal:

a) Atender y custodiar al alumnado que se queda a desayunar desde las 7,30 horas de la mañana hasta las 9 horas.
b) La empresa, arbitrará las medidas más convenientes para que los usuarios de este servicio sean entregados a las respectivas tutorías del centro, a la hora de entrada y sin novedad.
c) La empresa será responsable de este servicio y de sus usuarios y resolverá las incidencias que pudieran presentarse durante ese tiempo.
d) La empresa gestora del servicio, prestara especial atención a la labor educativa del aula matinal, promoviendo la adquisición de hábitos sociales e higiénico – sanitarios y la correcta utilización del menaje de comedor.

Servicio de comida de mediodía:

a) Atender y custodiar al alumnado que se queda a comer durante el tiempo inmediatamente anterior a las comidas (a partir de las 13.55 h en EI – 3 años), las comidas y el tiempo posterior a ésta (hasta las 16 h), hasta que los niños y niñas se incorporan a los talleres o sean recogidos por sus padres, personas autorizadas, y/o representantes legales.
b) La empresa será responsable de este servicio y del adecuado comportamiento de los usuarios y resolverá las incidencias que pudieran presentarse durante ese tiempo.

c) Velar por el cumplimiento de las normas que rigen la vida escolar y que se recogen en las normas de convivencia de nuestro colegio.
d) Prestará especial atención a la labor educativa del comedor promoviendo la adquisición de hábitos sociales e higiénico – sanitarios y la correcta utilización del menaje de comedor.
e) Cualquiera otra función que les sea encomendada por el Director del Centro con vistas al adecuado funcionamiento del Comedor.

Alumnado.
Será de cumplimiento por parte de los/as alumnos/as:

a) Acceder al comedor en orden y en silencio.
b) Comenzarán a comer siempre que estén tranquilos y sentados.
c) Cuidar el material.
d) Comer, al menos, una cantidad mínima y variada. Ningún comensal dejará de comer el menú correspondiente, salvo informe médico, por escrito, al Director del Centro y a los encargados del comedor. En ningún caso se aplicarán correctivos que recaigan en la alimentación, ni por exceso, ni por defecto.
e) Solicitar ayuda con corrección.
f) Respetar las normas básicas de higiene personal: lavado de manos, uso de la servilleta, etc.
g) Respetar a las personas que atienden el servicio.
h) La inapetencia continuada será objeto de comunicación a los padres/madres por parte de los cuidadores o del equipo directivo.
i) Se respetarán todas las actividades e instalaciones del Centro.
j) Los alumnos/as que hacen uso del Comedor Escolar permanecerán en el recinto escolar durante el horario destinado al mismo (de 13:00 a 15:00 horas, en los meses de septiembre y junio y de 14:00 a 16:00 horas, en los meses de octubre a mayo), o hasta que sean recogidos por sus padres, quienes tendrán que comunicárselo al cuidador/a de referencia, o sean entregados a los monitores/as responsables de las actividades extraescolares, si las hubiera y los alumnos/as estuvieran adscritos a algunas de ellas o quienes hayan entregado autorización expresa de sus padres para poder abandonar el recinto escolar
k) Cuando algún alumno/a contravenga estas normas será apercibido para que modifique su conducta, en primer lugar, por los/las cuidadores/as del Comedor y después por el profesor encargado del Centro que, de considerarlo oportuno, podrá comunicar a los padres la infracción o infracciones cometidas. En último caso, si la conducta del alumno/a en cuestión no mejorase y llegara a perturbar el funcionamiento del servicio, podría incluso llegar a ser privado/a, temporal o permanentemente, del mismo mediante la intervención y dictamen del Consejo Escolar.
l) En cualquier caso, se atenderá a lo dispuesto en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.

Familias.
El servicio de comedor podrá ser solicitado por todo el alumnado del Colegio que desee hacer uso del mismo. Para poder utilizar dicho servicio deberá presentar su solicitud antes del inicio del servicio de comedor escolar o aula matinal.

No podrán ser usuarios del mismo los antiguos/as alumnos/as de nuestro centro, ni los alumnos/as de otros centros educativos.

Asimismo, a lo largo del curso escolar, podrán presentarse nuevas solicitudes de plaza o bonificación del comedor cuando se den algunas de las siguientes circunstancias:

a) Nuevas matriculaciones del alumnado en el Centro, que cumpla con las normas vigentes de este servicio.
b) Fallecimiento del padre, madre, tutor/a del alumno/a, o jubilación forzosa de los mismos.
c) Cualquiera otra situación económica familiar, en el caso de que ésta se viera gravemente afectada.

Corresponde a las familias:

a) Estar al corriente de los pagos de cuotas. La falta de pago por los comensales del importe del servicio será causa de la pérdida de plaza de comedor por acuerdo del Consejo Escolar. Se consideran comensales habituales aquellos alumnos/as que utilizan el servicio de comedor al menos el 80 % de los días; en caso contrario se podrá incrementar el importe de la minuta en un 20 %, si así lo decide el Consejo Escolar conforme a la normativa vigente.
b) Favorecer y cooperar para el adecuado cumplimiento de las normas establecidas.
c) Comunicar al Centro y a la empresa encargada del comedor, por escrito y con informe médico, las posibles alergias y regímenes especiales de sus hijos/as.
d) Comunicar al profesor encargado las incidencias más destacables que se produzcan en el servicio.
e) Intercambiar información con los/as monitores/as cuando las necesidades lo requieran.
f) Comunicar al centro, con antelación de un día, las comidas ocasionales (días sueltos), de los alumnos/as que no sean fijos en la utilización del servicio.
g) Los familiares podrán consultar, a primeros de cada mes, los menús correspondientes a este período a través de la página web del Centro.
h) En el supuesto caso de detectarse problemas en el funcionamiento del Comedor (quejas por mala calidad de comida, incumplimiento reiterado de los menús, falta de atención y vigilancia al alumnado, etc.), el Consejo Escolar podría encargar, la investigación de la problemática presentada, elaborando un informe a partir del cual, y de la audiencia en su caso de las partes implicadas, el referido órgano colegiado adoptaría las resoluciones pertinentes.

PLAN PEDAGÓGICO

El aula matinal tiene un horario de funcionamiento comprendido entre las 7.30 y las 9.00 h de la mañana, con un número de usuarios habituales de 60.

Los alumnos de aula matinal son llevados al comedor escolar por los padres, madres o tutores legales de cada uno de los alumnos, accediendo al centro por la puerta del recreo de la calle Granada. Los cuidadores serán los encargados de proporcionar el desayuno a cada uno de ellos.

AL finalizar el horario del aula matinal, el alumnado de Educación infantil será llevado por los monitores/as a sus respectivas filas en el porche de entrada, mientras que los alumnos/as de Educación Primaria serán llevados al interior del Centro por la puerta trasera del patio y se incorporarán a las filas de sus respectivas clases cuando comiencen a incorporarse aquellos, por la puerta principal a las dependencias del centro.

El comedor escolar tiene un horario de funcionamiento comprendido entre las 14.00 y las 16.00 h. con un número de usuarios habituales de 170 alumnos. En Educación Infantil, 1º y 2º de Primaria, serán las respectivas monitoras/es las encargadas de dirigir a los niños a las dependencias del comedor. Éstas serán las responsables de que los alumnos se laven las manos antes de comer y se sienten en sus mesas correspondientes.

Los alumnos dejarán sus mochilas y cualquier otro tipo de material escolar, educativo o didáctico en un lugar del comedor destinado a tal efecto para pasar a continuación a lavarse las manos y ocupar sus lugares en las mesas correspondientes.

El alumnado del proyecto Carmenta que se quede en el comedor, entregarán a la encargada del mismo su Tablet durante el horario de este servicio, que lo guardará en la taquilla habilitada al efecto. Se entregará a las familias o el alumnado cuando pasen a recogerlos.

Si alguna familia quiere que su hijo utilice la Tablet después del servicio de comedor, deberá comunicarlo por escrito tanto a los encargados del comedor como a la Dirección del Centro, que guardará copia de dicha solicitud en su expediente.

Los alumnos ocuparán el lugar que se les ha asignado en el comedor sin tomar alimentos ni emplear los utensilios hasta que no se empiece a comer.

Durante la comida el alumnado se comportará con corrección, atendiendo a las indicaciones que les hagan los cuidadores: no arrojando alimentos al suelo o a las mesas, no molestando a los compañeros, no faltando el respeto a compañeros y personal del comedor, no hablando en voz alta, etc.

Al término de la comida el alumnado podrá pasar a la zona de recreo. Durante este tiempo, la empresa de comedor elaborará unas actividades mensuales que llevarán a cabo los monitores del comedor.

Los usuarios del comedor podrán utilizar estos espacios antes y después de la comida de acuerdo a los siguientes criterios:

- El patio de arena y juegos infantiles serán de uso exclusivo para los niños y niñas de Educación Infantil de 3 a 5 años.
- Las pistas polideportivas y los dos patios, serán utilizadas por los niños y niñas de Educación Primaria.
- En caso de lluvia, se abrirá el colegio para cobijarse en la galería y hall de la planta baja. También se podrá utilizar el gimnasio para estos días de lluvia.

Los alumnos/as que no sean usuarios del comedor, no podrán permanecer en el patio de recreo ni en las instalaciones deportivas durante el periodo de prestación del servicio.

Los alumnos usuarios del servicio de comedor serán recogidos por sus padres o correspondientes tutores legales a la salida del reciento destinado para comedor, no pudiendo entrar en las dependencias del mismo.

A continuación, se establece una tipificación de faltas, así como las personas responsables de velar por su cumplimiento:

Faltas que serán motivo de corrección directa por las cuidadoras del servicio:

- Arrojar alimentos al suelo o las mesas.
- Molestar a los compañeros durante las comidas.
- Faltar el respeto a los trabajadores del servicio, así como al resto de compañeros.
- Comer sin corrección.
- Usar indebidamente materiales o dependencias del colegio.
- Cualquier otra que los cuidadores estimen oportuno.

Faltas que serán corregidas por la Dirección del centro y comunicadas a los padres de los alumnos:

- Abandonar el recinto escolar sin permiso.
- Causar daño intencionado a compañeros, al material o al edificio.
- Faltar el respeto a los cuidadores.
- La acumulación de faltas leves.

Faltas que podrán originar la expulsión temporal e incluso total del comedor escolar:

- Despreciar públicamente a los cuidadores.
- Causar daño con premeditación y publicidad a los compañeros.
- La reiteración de faltas graves.
- Cualquier otra falta que implique esta condición acordada por el Consejo Escolar

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Las personas titulares de los Servicios Periféricos competentes en materia de educación, arbitrarán fórmulas de control y evaluación periódica del funcionamiento, gestión y organización del servicio de comedor escolar.

La Dirección de los centros incluirá en la Memoria Final de Curso la evaluación sobre el funcionamiento del servicio de comedor escolar según lo aprobado en la Programación General Anual, que será objeto de conocimiento y valoración por el Consejo Escolar.

k) Plan de evacuación del Centro

Situación de emergencia

Se considerará situación de emergencia aquélla que es motivada por incendio, anuncio de bomba, escape de gas o cualquier otra situación similar que justifique la evacuación rápida del edificio

OBJETIVO

Enseñar a los alumnos a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.

INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS A LOS PROFESORES

- D. Emilio Serrano Marín (Coordinadora General) asume la responsabilidad total del simulacro y coordina todas las operaciones del mismo.
- Coordinadora suplente (Dª Mariángeles Morena Naranjo).
- Se designará por cada planta un coordinador que se responsabilizará de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como de controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos desalojados.
- Se designará una persona por cada salida y otra situada en el exterior del edificio, que controlará el tiempo total de evacuación del mismo. En nuestro centro asume esta función: (Director y/o Jefa de Estudios).
- Cada profesor se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos a su cargo.
- Cada profesor, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, designando a los alumnos más responsables para realizar funciones concretaras como cerrar ventanas, contar a los alumnos, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos más participación en estos ejercicios.
- Cuando hayan desalojado todos los alumnos, cada docente comprobará que las aulas y recintos que tiene asignados quedan vacíos, **dejando las puertas y ventanas cerradas** y comprobando que ningún alumno queda en los servicios y locales anexos.
- Se designará a una o varias personas que se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones del edificio por el siguiente orden:
    a) electricidad
    b) suministro de gasóleo.

Normas generales de actuación en caso de evacuación del centro

1.- Corresponderá al Coordinador General evaluar la emergencia y ordenar la puesta en marcha del Plan de Evacuación.

2.- La alarma se dará haciendo sonar el timbre general de todas las plantas de forma ininterrumpida durante un tiempo suficiente como para hacer que se distinga con respecto al toque de salida normal del centro.

ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

En el siguiente plano se observa que aulas tienen que salir antes en cada planta, para ir bajando en una sola fila todo el personal de cada planta.

PLANTA BAJA

1.- A la señal de alarma, se iniciará el desalojo del edificio. En primer lugar, por los ocupantes de la planta baja siguiendo el orden siguiente (en sentido salida al patio):

COORDINARÁ LA PLANTA	EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN
Pegados a la **pared derecha** de la galería, para salir por la parte derecha de la puerta: 1º- Aula 08, AULA TEA 2º- Aula 09, Infantil 3B 3º- Aula 010, Infantil 3A 4º- Aula 05, Infantil 5A	**Simultáneamente**, pegados a la **pared izquierda**, para salir por la parte izquierda de la puerta: 1º- Aula 07, alumnado de 2ºC 2º- Aula 02, alumnado de EI-4A 3º- Aula 03, alumnado de EI-4B 4º- Aula 04, alumnado de EI-5B 5º- Aula de Orientación

PLANTA PRIMERA

2.- Al mismo tiempo, **el alumnado de las plantas superiores** se movilizará ordenadamente hacia las escaleras más próximas de la siguiente forma:

Todo el alumnado de esta planta bajara en fila pegados a la **pared** de la escalera con el siguiente orden:

COORDINADOR DE PLANTA Dª. ROSA Mª FERNÁNDEZ	
En primer lugar, las aulas del "ALA DERECHA" de la galería en el sentido de salida hacia las escaleras 1º- Aula 107 (2º A) 2º- Aula 108 (4º C) 3º- Aula 109 (3º C) 4º- Aula 110 (1º A) 5º- Biblioteca, y aula AL**,** alumnado que se encuentre utilizando ese espacio en ese preciso momento.	En segundo lugar, el "ALA IZQUIERDA" 1º- Aula 101 (1º C) 2º- Aula 102 (APOYO) 2º- Aula 103 (1 º B) 3º- Aula 104 (3º A) 4º- Aula 105 (2º B) 5º- Aula 106 PT (Rosa) 6º- Aula 113 (AULA ALTHIA)

PLANTA SEGUNDA

Todo el alumnado de esta planta bajará en fila pegados a la **barandilla** de la escalera con el siguiente orden:

COORDINADORA DE PLANTA Dª Mª PAZ SEGUNDO	
En primer lugar, el "ALA DERECHA" de la galería en el sentido de salida hacia las escaleras 1º- Aula 207 (5º C) 2º- Aula 208 (6º B) 3º- Aula 209 (5º A) 4º- Aula 210 (6º A) 5º- Aula 211 (6º C) 6º- Aula 212 – Aula de Apoyos	En segundo lugar, el "ALA IZQUIERDA" 1º- Aula 201 (5º B) 2º- Aula 202 (4º A) 3º- Aula 203 (3º B) 4º- Aula 204 (5º D) 5º- Aula 205 (4º B) 6º- Aula de MÚSICA, alumnos que ocupen ese espacio en ese momento con su profesor

- El personal del centro procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- Una vez desalojado el edificio, el alumnado se concentrará en las siguientes zonas:

  - ALUMNADO DE E. INFANTIL..... ARENERO
  - ALUMNADO DE E. PRIMARIA.....PISTA POLIDEPORTIVA

- Los escolares siempre estarán bajo el control del profesorado responsable, quien comprobará la presencia de todo el alumnado de su grupo.

ACTUACIONES DE LA COORDINADORA GENERAL:

- Decidir sobre las medidas a adoptar en cada situación de emergencia.
- Ser informado por los coordinadores de planta de las incidencias que hubiere.
- Recibir y mantener la comunicación con las ayudas externas.
- Informar a autoridades y familiares.

ACTUACIONES DEL COORDINADOR DE PLANTA:

- Organizar las acciones de sus respectivas plantas.

- Comprobar que no quede nadie en los servicios u otros locales.
- En caso de simulacros, controlará el tiempo de evacuación total de su zona.

ACTUACIONES DE LOS PROFESORES DE AULA (TUTORES/ESPECIALISTAS)

Cada profesor será responsable del control de movimientos del alumnado a su cargo. Se encargará de:

- Controlar la evacuación organizada del aula, evitando que el alumnado recoja sus objetos personales.
- Comprobar que el aula que tengan asignado quede vacía y sus puertas cerradas.
- Impedir que el alumnado vuelva atrás con el pretexto de buscar hermanos, amigos u objetos personales.
- Conducir al alumnado a su punto de concentración y comprobar que no falta ninguno.

ACTUACIONES DEL ALUMNADO

- Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor.
- El alumnado no recogerá sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos o demoras.
- El alumnado que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos o en otras dependencias, en la misma planta de su aula, deberá incorporarse con toda rapidez a su grupo. Si se encuentra en una planta distinta, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin gritar, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno deberá detenerse a las puertas de salida.
- Bajo ningún pretexto los alumnos deberán volver atrás ni detenerse en las puertas de salida.
- Los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros.
- Los alumnos permanecerán en el lugar de concentración hasta que el personal responsable lo autorice.

SIMULACRO

Los simulacros de evacuación son necesarios para probar el funcionamiento del Plan de Autoprotección y crear unos hábitos de comportamiento que nos ayude a afrontar una situación de emergencia sin improvisación.

Hay que tener en cuenta que en las situaciones de emergencia están dominadas por el nerviosismo y es muy difícil pensar sin haber practicado antes.

Por esta razón es necesaria la realización periódica de simulacros, que nos va a ayudar a:

- Conocer bien nuestro Plan de Autoprotección.
- Detectar las insuficiencias del centro.
- Determinar las medidas correctoras de éstas.
- Adquirir hábitos de prevención y de autoprotección.

CONSIDERACIONES GENERALES A LA HORA DE REALIZAR UN SIMULACRO

- Se deberá realizar un simulacro de evacuación del centro educativo durante el primer trimestre del curso escolar.
- Se guardará en secreto el momento exacto de realización del simulacro, que será determinado por el Director del Centro, y no se comunicará en ningún caso a personas relacionadas con el centro (profesores, alumnos, padres, personal no docente, etc.) para que el factor sorpresa simule una emergencia real.

- Con suficiente antelación a la realización del simulacro se informará a los alumnos sobre los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicará las instrucciones que deberá seguir.
- El simulacro se realizará en el momento de máxima ocupación del edificio.
- El procedimiento de evacuación se ajustará a las normas generales de evacuación, en caso de emergencia, previstas en este Plan General.

- Se considerará tiempo máximo de evacuación del edificio escolar los siguientes: diez minutos para la evacuación total del edificio y tres minutos para la evacuación de cada planta.
- Con el objeto de no provocar alarma social, el centro realizará el simulacro como ejercicio interno sin implicar a bomberos y policía local. Este ensayo será recogido en el proyecto educativo como una actividad más del centro para que alumnos, profesores y personal del centro tomen conciencia de su organización.

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

Finalizado el simulacro, y dentro de los **cinco días** siguientes, el Director del Centro remitirá a los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, **un informe** de evaluación del ejercicio de evacuación, que incluirá los siguientes puntos:

- ✓ Identificación del centro.
- ✓ Fecha y hora de realización del simulacro.
- ✓ Vías existentes de evacuación: Decir si han resultado suficientes para el desalojo ordenado del edificio. Identificar las zonas de estrangulamiento del flujo de evacuación en las condiciones actuales del edificio.
- ✓ Comprobación del sistema de alarma: si ha resultado adecuado para proceder con orden y sin sobresaltos.
- ✓ Grado de instrucción de alumnos y profesores en cuanto al uso de los medios de emergencia y forma de proceder en estos casos, si era bien conocido el plan y en qué grado.
- ✓ Tiempos reales de reacción y evacuación.
- ✓ Conclusiones pedagógicas derivadas de la experiencia.
- ✓ Dificultades que ha presentado el desarrollo del plan de evacuación.
- ✓ Sugerencias de mejoras a introducir.
- ✓ Otras observaciones.

I) Referente normativo

- 2010.07.20_7 LEY de Educación de CLM
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- 2013.12.09_8 LEO Mejora Calidad Educativa (LOMCE)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado. [2012/7512]
- 2013.09.03_66 DE Atención especializada y orientación educativa y profesional del alumnado CLM
- Resolución de 19/04/2018, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad al Protocolo de Prevención, Identificación y Actuación frente al acoso en el lugar de trabajo en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos. (DOCM de 4 de mayo)
- Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- Orden de 20 de julio de 1995 por la que se regula la utilización por los Ayuntamientos y otras entidades de las instalaciones de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha
- La Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad de Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 08/04/2011, de la Viceconsejería de Educación y Cultura y del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, por la que se regula la cooperación entre los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y los centros de salud de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y se establecen los procedimientos de vinculación entre ambos centros.
- Orden de 9 de marzo de 2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el Absentismo Escolar.
- Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.

Planes

m) Plan de mejora

ANEXO I

n) Plan de igualdad y convivencia

ANEXO II

ñ) Plan digital del Centro

ANEXO III

o) Plan de lectura

ANEXO IV